

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA **31** DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 6 MINUTOS DE ESTE ÚLTIMO DÍA DEL MES DE JULIO, 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. PARA EFECTO DE ATENDER SU INSTRUCCIÓN Y PODER EMPEZAR CON LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDERÁ AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 15 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LA PRESENTE SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PROCEDAMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA

PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ AHORA A DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 3, 4, 5, 12 A LAS 6:00 HORAS, 12 A LAS 16:00 HORAS Y 17, TODAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LAS ENCUESTAS ELECTORALES POR MUESTREO, SONDEO DE OPINIÓN Y DE SALIDA.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR 2023-2024.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2024.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, MORELOS.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS, QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.-----
8. ASUNTOS GENERALES.-----
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS

SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE EL PARTICULAR NO HAY INTENCIÓN. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. DE NO HABER NINGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 12 MINUTOS, DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024. SIN OBSERVACIONES.** SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DE 2024.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ A DAR CUENTA DEL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 3, 4, 5, 12 A LAS 6:00 HORAS, 12 A LAS 16:00 HORAS Y 17, TODAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PUNTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA SALUDAR TAMBIÉN PUES A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y PONGO A

SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ACTA, EN DOS ACTAS NADA MÁS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, UNA DE ELLAS DEL 4 DE JULIO DEL 2024, PÁGINA 4, RENGLÓN 17, EN VOZ DE LA CONSEJERA, DE LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DICE “PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2024. DA AHÍ QUE HABRÁ QUE ELIMINAR”, EN TODO CASO, ESA PALABRA “DA” HAY QUE CAMBIARLA POR “DE”, PARA QUE SE ENTIENDA LO QUE SE QUIERE DECIR ¿NO? “DE AHÍ QUE HABRÁ QUE ELIMINAR”. A PÁGINA 7, RENGLÓN 5, EN VOZ DEL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, DICE “ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN”, CUANDO EN TODO CASO DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DE SER “ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN”. Y LA OTRA OBSERVACIÓN QUE SE TIENE, ES DE LA... DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JULIO DEL 2024, DE LAS 6:00 HORAS, PÁGINA 3, RENGLÓN 7, EN VOZ DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, DICE “EL REQUERIMIENTO DICTADO EN FECHA 11 DEL 2024”. EN TODO CASO HACE FALTA ASENTAR EL MES Y DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE LO QUE DICE “EL REQUERIMIENTO DICTADO (COMA), EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2024”. DEBO INFORMAR TAMBIÉN QUE DICHAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/CEPGAR/0416/2024, PARA QUE SE TENGA LA CERTEZA DE LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS EN ESTE MOMENTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE, POR FAVOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE COMENTAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/818 DEL 2024, SE ESTÁN REMITIENDO OBSERVACIONES, SON TODAS DE FORMA Y ME PERMITO COMENTARLAS: EN LA DEL 3 DE JULIO DEL 2024, EN LA FOJA 8, RENGLÓN 35, DICE “NADA SUGERIR UNA”, Y DEL AUDIO ES “NADA MÁS SUGERIR UNA”. EN EL ACTA DEL 4 DE JULIO DICE “DA AHÍ QUE HABRÁ QUE ELIMINAR” Y DE ACUERDO AL AUDIO “DE AHÍ QUE HABRÁ DE ELIMINAR”. EN LA FOJA 7, RENGLÓN 5, DICE “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN”. SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA “DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN”. EN EL ACTA DEL 5 DE JULIO DEL 2024, EN LA FOJA 12, RENGLÓN 35, DICE “MUY BIEN EN CONOCERLES”, SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA “MUY BIEN EN CONÓCELES”. EN EL ACTA DEL 12 DE JULIO DEL 2024, YA LO COMENTÓ EL CONSEJERO PEDRO, EN LA FOJA 3, RENGLÓN 7, HACE FALTA EL MES DE JULIO. NADA MÁS DICE “FECHA 11 DEL 2024”. LUEGO, EN LA FOJA 8 DEL REGLÓN 48, SOLO SE ASENTÓ “CONSEJO” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1”. EN LA FOJA NUEVE, RENGLÓN 31, DICE “CONSEJOS ELECTORALES” Y DEL AUDIO “CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES”. EN EL ACTA DEL 12 DE JULIO, EN LA FOJA 10, RENGLÓN 4, DICE “DE LA MANERAS”, LO CORRECTO ES “DE LA MANERA”. EN LA FOJA 12, RENGLÓN 25, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “BIENES”, CUANDO SE HACE ALUSIÓN A LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS. EN LA FOJA 19, RENGLÓN 24, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “PRESENTANDO”, PARA QUE DIGA “EN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO DICHO”. EN EL ACTA DEL 16 DE JULIO, EN LA FOJA 6, RENGLÓN 12, DICE “SU PARTICIPACIÓN INFORMADA” Y ESTÁ MAL

ESCRITA LA PALABRA “RAZONADA”. EN LA FOJA 8, RENGLÓN 15, DICE “BAJO ESE CIRCUNSTANCIA”, LO CORRECTO DEL AUDIO ES “BAJO ESA CIRCUNSTANCIA”. Y FINALMENTE, EN EL ACTA... PERDÓN, SERÍAN TODAS LAS OBSERVACIONES, HASTA EL ACTA DEL 16 DE JULIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SALA DE SESIONES, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN LA LIGA ELECTRÓNICA. COMENTAR ALGUNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES, RESPECTO A LAS ACTAS QUE SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN: EN EL ACTA 104, DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2024, PÁGINA 5, RENGLÓN 41, DICE “IMPEPAC/PES/MG. Y BUENO, LO CORRECTO ES... DEBERÍA DE SER IMPEPAC/PRES, PORQUE EMANA DE PRESIDENCIA ESE OFICIO QUE... AL CUAL SE HACE REFERENCIA. EN EL ACTA 105, DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN LA PÁGINA 4, RENGLÓN 45, DICE “CUÁLES DARÁN” Y DE DEBE DECIR “CUÁLES ESTARÁN”. EN LA PÁGINA 7, RENGLÓN 16, “ESPERO ME DIO TIEMPO” Y DEBE DE DECIR “ESPERO ME DÉ TIEMPO”. EN EL ACTA 106, DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, PÁGINA 12, RENGLÓN 36, “REVISAR BIEN EN CONOCERLES” Y DEBE DECIR “REVISAR BIEN EN CONÓCELES”. ACTA DE... ACTA 107, DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024, A LAS 6 DE LA MAÑANA, PÁGINA 3, RENGLÓN 7, “EN FECHA 11 DEL 2024” Y DEBE DECIR “EN FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2024”. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CONCLUIDAS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS ACTAS ASENTADAS EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO

RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LAS ENCUESTAS ELECTORALES POR MUESTREO, SONDEO DE OPINIÓN Y DE SALIDA.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BUENO, NADA MÁS COMENTAR QUE A PESAR DE QUE YA SE ENTREGÓ EL INFORME FINAL DE TODO EL ANÁLISIS QUE SE LLEVÓ A CABO, ACERCA DE LAS ENCUESTAS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO ELECTORAL, QUE SE PUBLICARON DE MANERA, DE MANERA IMPRESA, ESTE INFORME QUE SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, ES EN PARTICULAR LAS ENCUESTAS DE SALIDA QUE REALIZÓ LA EMPRESA CONSULTA MITOFSKY Y QUE TIENE QUE VER CON UNA ENCUESTA DE SALIDA Y UN CONTEO RÁPIDO, QUE SE LLEVARON A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. DICHA, DICHA INFORMACIÓN FUE COMPARTIDA A LOS DIFERENTES OPLES, A TRAVÉS DE EL SIVOPLE, CON OFICIO NÚMERO MOR/2024/3208/00568 Y EL MISMO FUE REMITIDO A TODA... A TODO EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/2014/2024. EN ESTE CONTEO SE MUESTRAN LOS VALORES QUE SE OBTUVIERON POR PARTE DE ESTA EMPRESA Y QUE SÍ QUIERO, QUIERO MENCIONAR QUE NO TIENE NADA QUE VER NI CON LOS VALORES DEL PREP QUE PRESENTÓ NI EL INE, NI EL IMPEPAC, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DEL CONTEO RÁPIDO QUE ESTE INSTITUTO TUVO A BIEN DAR LECTURA EL MISMO DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. SIN EMBARGO, BUENO, PUES SIGUE SIENDO UN MATERIAL IMPORTANTE PARA SER COMENTADO Y COMPARTIDO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. POR MI ES CUANTO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ESTAMOS EN EL PUNTO NÚMERO TRES Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA PORTADA, PUES CORREGIR LA FECHA, DADO QUE DICE 30 DE JULIO Y EL DÍA DE HOY ES 30 DE JULIO, PERDÓN, 31 DE JULIO, FECHA EN QUE SE PRESENTA DICHO INFORME. LO MISMO SUCEDER EN LA PÁGINA 17, ¿NO? CORREGIR LA FECHA DEL 30 AL 31 DE JULIO. Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN, EL INSERTAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PÁGINAS DEL INFORME, PARA DARLE UNA MAYOR REALCE Y PRESENTACIÓN A DICHO

INFORME, EL LOGOTIPO DEL INSTITUTO, ESTO ES DEL IMPEPAC. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y SECRETARIO, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** SERÍA CUANDO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO CUATRO".-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4 DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR 2023-2024.** SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES, PUES SÓLO PARA HACER UNA BREVE PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME QUE EMANÓ PRECISAMENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y QUE TIENE QUE VER CON EL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, QUE FUE DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR, PARA EL AÑO 2023-2024. PRIMERO, PUES COMENTAR QUE HUBO, HUBO INTERÉS POR PARTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, EN PRESENTAR ENSAYOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y LO CUAL ATIENDE POR SUPUESTO, INCLUSO AL PROPIO PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN Y QUE VA EN CONCORDANCIA CON LA ENCCÍVICA 2017-2023 Y ESTA COMISIÓN, Y POR SUPUESTO EL CONSEJO, EL INSTITUTO, HAN GENERADO ACCIONES QUE VAN PRECISAMENTE DE LA MANO CON ESTA IMPORTANTE LÍNEA DE ACCIÓN. DECIR QUE FUERON OCHO LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE TUVIERON INTERÉS EN REGISTRAR SUS ENSAYOS, QUE FUERON ENSAYOS POR SUPUESTO, EN TODO CASO CALIFICADOS POR

PROFESIONALES EN... DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DOCENTES DE LA MISMA POR SUPUESTO. Y DESDE AQUÍ AGRADECER A ELLOS, QUE SIEMPRE HAN TENIDO LA INTENCIÓN DE COLABORAR CON LAS ACTIVIDADES QUE A LOS CUALES LES INVITAMOS. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SIEMPRE DE LA MANO CON ESTE INSTITUTO. Y BUENO, COMENTAR QUE FUERON TRES PERSONAS QUIENES OBTUVIERON EL PRIMER LUGAR, TRES... LOS TRES FUERON HOMBRES. Y ESPERAMOS QUE EN FUTURAS EMISIONES, PUEDAN... PODAMOS TENER EN TODO CASO, PUES MAYOR PARTICIPACIÓN, PERO TAMBIÉN QUE EN ALGUNO DE ESTOS PUEDA SER OCUPADO PRECISAMENTE POR MUJERES. LOS TRES FUERON HOMBRES, LOS PREMIADOS Y LOS FELICITO POR SUPUESTO. SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA QUE EN FUTURAS EMISIONES, VUELVO A REITERAR, FUERAN OCUPADAS POR MUJERES. POR MI PARTE ES CUANTO. Y EN TODO CASO TAMBIÉN AGRADECER A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y A LA DIRECCIÓN QUE GENTILMENTE GENERA PUES TODOS ESOS ENLACES CON LAS INSTITUCIONES QUE COADYUVAN CON ESTE INSTITUTO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y MUCHAS FELICIDADES POR ESTE EVENTO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY, NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE ADVIERTE QUE TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME RELACIONADO CON EL ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA YA REFERIDO, SE TIENE POR PRESENTADO SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA".----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI

ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIA. DE NUEVA CUENTA PRESIDENTA, TAMBIÉN PARA PRESENTAR DE MANERA BREVE ESTE INFORME QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE PUES ACTIVIDADES QUE, EN TODO CASO, YA FUERON REALIZADAS DEL... EN EL PERÍODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DEL 2024. PRIMERO AGRADECER POR SUPUESTO, AL ÁREA EJECUTIVA, LAS ACCIONES QUE LE SON ENCOMENDADAS PARA LA REPRESENTACIÓN NO SÓLO DE ESTA INSTITUCIÓN, SINO TAMBIÉN PUES EN LAS ACCIONES EN LAS CUALES ESTE INSTITUTO ESTÁ INVOLUCRADO DE MANERA PERMANENTE, PERO ADEMÁS CON TODA, CON TODA LA BUENA INTENCIÓN. COMO OBSERVARÁN, ESTE INFORME CONTIENE ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO DESDE SEPASE, TAMBIÉN EN EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO, ACTIVIDADES QUE YA SE HAN GENERADO TAMBIÉN CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES Y QUE TIENEN QUE VER, POR SUPUESTO, CON ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TAMBIÉN CON ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DE DIFUSIÓN. TAMBIÉN COMO LO HEMOS VENIDO PACTANDO, INCLUSO CON CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES CON LAS CUALES HEMOS ESTADO COORDINADOS Y POR SUPUESTO ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. NO HEMOS DEJADO DE... ESTE INSTITUTO NO HA DEJADO DE GENERAR, COMO COMENTO, ESE TIPO DE ACCIONES, QUE POR SUPUESTO SIEMPRE SON CON LA INTENCIÓN DE DISMINUIR EN TODO CASO, ACCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACCIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, PERO SOBRE TODO GENERANDO ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA COADYUVANCIA QUE SIEMPRE NOS HA CARACTERIZADO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADECER EL PRESENTE INFORME Y PONER A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES: EN PRIMERA INSTANCIA SE SUGIERE HOMOLOGAR EL TÍTULO DEL INFORME CONFORME AL PUNTO

CORRESPONDIENTE APROBADO EN EL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES “INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2024. TAMBIÉN, ASIMISMO, SE SOLICITA INSERTAR LA FECHA DEL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL 2024, FECHA EN QUE SE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DICHO INFORME. EN LA PÁGINA 4, SE SOLICITA QUE EN DONDE SE HACE REFERENCIA A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, IDENTIFICARLOS CON LOS INCISOS DE LAS PRIMERAS LETRAS DEL ALFABETO, ESTO ES EN MINÚSCULAS A, B Y C, TODA VEZ QUE ESTÁN SEÑALADAS CON LOS INCISOS C)... C), D), E) EN MINÚSCULA, ¿NO? EN TODO CASO REVISAR SI ES QUE ESTAMOS EN ALGÚN EQUÍVOCO EN CUANTO AL ORDEN DE DICHS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA EN LA PÁGINA NÚMERO CINCO, CUANDO SE HACE MENCIÓN AL OFICIO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN, INSERTAR EL NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ. TAMBIÉN EN LA PÁGINA 13, PRIMER PÁRRAFO, SE SUGIERE ORDENAR LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN ESA ACTIVIDAD POR PARTE DEL IMPEPAC. ES DECIR, PRIMERO VA LA CONSEJERA PRESIDENTA, ENSEGUIDA VA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ENSEGUIDA EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y AL FINAL LA AUXILIAR TÉCNICO QUE ASISTIÓ O QUE ESTUVO PRESENTE EN ESTA ACTIVIDAD. Y CORREGIR, EN TODO CASO, CUANDO SE HACE REFERENCIA AL SECRETARIO TÉCNICO, DADO QUE DICE “EL SECRETARIO TÉCNICO FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO”. ENTONCES, PRIMERO VA “EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, (COMA) FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ”, ¿NO? CORREGIR ESTAS CUESTIONES QUE SON MERAMENTE DE FORMA. Y AGRADECIDO DE LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN PRIMERA INSTANCIA AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME SOBRE EL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL. Y YO NADA MÁS ME PERMITIRÍA HACER UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES DE FORMA, ÚNICAMENTE PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA... YA SE ME PASÓ. RETIRO MI PARTICIPACIÓN. UNA DISCULPA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO**

CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DÍA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, MORELOS.** SERÍA CUANTO CONSEJERA. MUCHAS GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR".

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. YO REALMENTE NO TENGO OBSERVACIONES COMO TAL, ÚNICAMENTE QUIERO AGRADECER Y COMENTAR QUE ESTE INFORME JUSTO SE ADVIERTE QUE SON EN SEGUIMIENTO A DOS ACUERDOS QUE YA EMANARON DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, UNO ES EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/415 DE ESTE AÑO, QUE APROBAMOS EL 8 DE JULIO, EN DONDE SE SEÑALARON QUIENES... QUÉ COMPAÑEROS DE LAS ÁREAS DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN, ACUDIRÍAN A LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS, RECORDANDO QUE HUEYAPAN TIENE CINCO BARRIOS: SAN JACINTO, SAN BARTOLO, SAN FELIPE, SAN ANDRÉS Y SAN MIGUEL. Y DESPUÉS EMITIMOS EL ACUERDO 423 DEL 2024, QUE FUE APROBADO EL 18 DE JULIO, EN DONDE TAMBIÉN SE COMISIONÓ A DOS COMPAÑEROS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN, A QUE ACUDIERA A LA ASAMBLEA, CUYA INTENCIÓN FUE JUSTAMENTE RATIFICAR AL CONSEJO ELECTORAL DE HUEYAPAN. Y BUENO, PUES COMENTAR QUE HASTA EL MOMENTO NO HA EMANADO COMO TAL EL ACUERDO DE COADYUVANCIA PARA COLABORAR CON HUEYAPAN, RESPECTO DE SU ELECCIÓN. PERO SEGURAMENTE MUY PRONTO ESTE CONSEJO ELECTORAL, QUE ENTIENDO QUE YA FUE INTEGRADO Y QUE DE MANERA MUY CURIOSA PODEMOS OBSERVAR EN LAS IMÁGENES, QUE HICIERON LA

VOTACIÓN POR PIZARRÓN, EN DONDE IBAN PASANDO CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, DOS PROPUESTAS DE CADA BARRIO, EN TOTAL 10 INTEGRANTES DEL CONSEJO ELECTORAL Y POR PIZARRÓN SE DETERMINÓ QUIÉN IBA A SER EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, EL TESORERO Y LOS DEMÁS FUNGEN COMO INTEGRANTES. ENTONCES MUY SEGURAMENTE PRONTO ESTAREMOS PRESENTANDO ESTE ACUERDO, UNA VEZ QUE HUEYAPAN DETERMINE SOLICITAR LA COADYUVANCIA DE ESTE INSTITUTO, PARA SU PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. TENGO SÓLO UN PAR DE OBSERVACIONES AL PRESENTE PROYECTO: DEL INFORME SE MENCIONA QUE SE ANEXAN ACTAS AL MISMO, SIN EMBARGO, AL INFORME NO CORREN AGREGADOS LAS ACTAS QUE REFIERE. AHÍ LA SUGERENCIA MUY, MUY RESPETUOSA, ES QUE EN TODO CASO, LO DEJO A CONSIDERACIÓN POR SUPUESTO, DE LA... DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SI SE... SI LA IDEA ES QUE SE MENCIONEN ESAS ACTAS, PUES HABRÍA QUE AGREGARLAS COMO ANEXOS. Y EN IGUALES CONDICIONES, EN TODO CASO, RESPECTO DEL ACTA QUE REFIERE QUE ES DE LA ASAMBLEA DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PORQUE INCLUSO LO REPITE EN LA PÁGINA 32. ESA ES LA SUGERENCIA, SOBRE TODO PORQUE EN EL APARTADO CON EL NUMERAL CUATRO, IDENTIFICA COMO TAL ANEXOS. ENTONCES LA SUGERENCIA ES QUE SÓLO SE AGREGUEN. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN EL MISMO SENTIDO QUE ACABA DE REFERIR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, DADO QUE EFECTIVAMENTE EN LA PÁGINA 36, EN EL NÚMERO... NUMERAL CUATRO SE MENCIONAN LOS ANEXOS, SIENDO ESTOS QUE DEBERÍAN DE VERSAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA DE LOS BARRIOS DE SAN JACINTO, SAN BARTOLO, SAN FELIPE, SAN ANDRÉS Y SAN MIGUEL, Y SI NO VERSAN EN LA TOTALIDAD, PUES AL MENOS QUE SE HAGA REFERENCIA A LAS MISMAS. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SIN PROBLEMA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH, CONSEJERA ISABEL. SÍ, COMENTAR QUE DE HECHO CUANDO PASÓ A COMISIÓN, EL INFORME LLEVABAN LAS ACTAS. ALGO DEBIÓ SUCEDER. TAL VEZ NO SE ENVIARON O NO SE ADJUNTARON, PORQUE DESDE QUE EMANÓ DE LA COMISIÓN, DE HECHO AHÍ SE SACAN LOS DATOS QUE DESPUÉS PODEMOS VER EN EL INFORME, EN DONDE CUÁNTOS ASISTIERON A CADA ASAMBLEA, CUÁNTOS VOTARON POR CADA DETERMINADO CIUDADANO. PERO PUES ALGO DEBIÓ PASAR Y PUES OBIAMENTE LA INTENCIÓN SÍ ES AGREGAR ESTOS ANEXOS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO

DE LA PALABRA: “GRACIAS. ¿CONSEJERA ELIZABETH DESEA CONTESTAR?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, ES TODO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SE CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN PRIMERA INSTANCIA, PARA AGRADECER QUE SE ATENDIERAN LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS EN COMISIÓN, DE PONER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ASAMBLEAS DE MANERA COMPLETA. ÚNICAMENTE REITERAR QUE EN ESTE SENTIDO SE HOMOLOGUE EL LLENADO DEL REPORTE DE LAS ASAMBLEAS, YA QUE UNOS ESTÁN ESCRITOS EN MINÚSCULAS Y OTROS CON MAYÚSCULAS. Y EN TODO CASO, TAMBIÉN ASENTAR EN LA PORTADA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ESTE PUNTO NÚMERO SEIS, QUE CORRESPONDE AL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL 2024. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA AHORA, QUE CORRESPONDE A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS, QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PUNTO NÚMERO SIETE, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA MAESTRA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN

USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NO SON COMO TAL OBSERVACIONES, ÚNICAMENTE QUIERO AGRADECER A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, MISMO QUE SURGE COMO UN CUMPLIMIENTO A UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS, EN EL CAPÍTULO QUINTO, EN DONDE SE SOLICITABA O SE EXHORTABA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, A QUE TANTO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES COMO POSTULADOS POR CADA UNO DE ELLOS, PUDIERAN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, TRADUCIR LA PROPAGANDA ELECTORAL A LA LENGUA NÁHUATL. CONTEMPLAR QUE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN, EL 24% SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA. Y DE ESTOS, 24,617, DE ACUERDO A DATOS DEL CENSO DEL INEGI 2020, HABLAN EL NÁHUATL. EN ESE SENTIDO, PUES VEMOS EN EL INFORME, QUE SOLAMENTE DE LOS 12 INSTITUTOS POLÍTICOS Y LAS 3 COALICIONES, ATENDIERON TRES PARTIDOS POLÍTICOS LA SOLICITUD EN DONDE LES REQUERIMOS NOSOTROS POR CUANTO A QUE NOS COMENTARAN SI HABÍAN HECHO EL EJERCICIO, CUYA ÁREA DE OPORTUNIDAD JUSTAMENTE SE GENERABA PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y JUSTO BUSCANDO LA INTERCULTURALIDAD, QUE PUDIERAN CONOCER CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PODER EMITIR SU VOTO Y CON ELLO INCLUSO TAMBIÉN FOMENTAR LA LENGUA MATERNA QUE PREDOMINA EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE COMO REITERO, ES LA LENGUA NÁHUATL. COMENTAR QUE SOLAMENTE TRES INSTITUTOS POLÍTICOS ATENDIERON ESTA SOLICITUD. Y EN ESPECÍFICO DOS, MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS COMENTARON QUE LLEVARON A CABO ACCIONES DE TRADUCCIÓN POR CUANTO A ALGUNOS FOLLETOS Y ALGUNOS DÍPTICOS QUE CIRCULARON EN REDES SOCIALES, INCLUSO MOVIMIENTO CIUDADANO NOS COMPARTIÓ CUÁNTAS VISTAS SE OBTUVIERON Y DE QUÉ MANERA ESTA COMUNICACIÓN MEJORÓ, SOBRE TODO EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE... EN DONDE SABEMOS QUE ERAN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA, EL DISTRITO 3, EL 4 Y EL 8. PERO BUENO, DE MANERA GENERAL INCLUSO VIMOS QUE EN GUBERNATURA MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN HIZO LAS TRADUCCIONES RESPECTIVAS. Y PUES AGRADECER A QUIENES PARTICIPARON Y ESPEREMOS LLEGAR A UN PUNTO EN DONDE NO NECESITEMOS EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO QUE SEA VOLUNTAD JUSTO DE ELLOS Y QUE LO VEAN COMO UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA INVOLUCRAR REALMENTE Y DE MANERA SUSTANTIVA, EN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA

CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN

USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO SÓLO UNA SUGERENCIA, POR SUPUESTO SIEMPRE RESPETUOSA Y ES RESPECTO DE UNA PARTE DEL TEXTO QUE... A QUE SE REFIERE LA PÁGINA 3 Y LEO TEXTUAL “EL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, RADICAN DIVERSAS OBLIGACIONES, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR”. LA SUGERENCIA ES MODIFICARLO, PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE: “EL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS DE... EN EL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, RADICAN DIVERSAS ACCIONES PARA

QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE OPTAR POR LO PREVISTO EN LA LEY, ESTUVIERAN EN CONDICIONES DE ATENDER LO ANTERIOR”. Y HASTA AHÍ ES EL TEXTO PROPUESTO. Y ¿POR QUÉ LO COMENTO? PORQUE HABRÁ QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE OBLIGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO QUE FUE COMO UNA INVITACIÓN AL SER OBTENIENDO EXHORTOS. ESA ES LA SUGERENCIA RESPETUOSA. POR MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE ADVIERTE QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “PUES GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA SIMILAR A LOS INFORMES ANTERIORES, SOLICITAR QUE SE INSERTE LA FECHA DEL DÍA DE HOY, 31 DE JULIO DEL 2024, DADO QUE ES LA FECHA EN QUE SE PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE ADVIERTE QUE NO HAY TEMAS EN ESTE PUNTO A TRATAR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, DE NO OBTENER... BIEN, AL NO TENER NINGÚN REGISTRO EN TEMAS GENERALES,

POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PUNTO 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR DESAHOGADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DE 2024. SIN REGISTRO TEMA A TRATAR.** SERÍA CUANDO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA".-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL NUEVE, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. PUES AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12 HORAS CON 51 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR SU PRESENCIA Y QUE TENGAN EXCELENTE TARDE".-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA
GOROZTIETA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN
MORELOS”
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“MOVIMIENTO PROGRESA”
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
ZAMUDIO**

Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2024

ACTAS. ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 3, 4, 5, 12 A LAS 6:00 HORAS, 12 A LAS 16:00 HORAS Y 17, TODAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **POR CUANTO A LAS ACTAS REFERIDAS EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.**

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LAS ENCUESTAS ELECTORALES POR MUESTREO, SONDEO DE OPINIÓN Y DE SALIDA. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 25 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO**



**INFORME QUE PRESENTA
LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN
TORNO A LAS ENCUESTAS
ELECTORALES, POR MUESTREO,
SONDEO DE OPINIÓN Y DE SALIDA.**

INFORME PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC EN SESIÓN ORDINARIA
EL 31 DE JULIO DE 2024



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	- 2 -
1. MARCO JURÍDICO.....	- 3 -
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	- 3 -
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)	- 3 -
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales	- 5 -
1.4 Reglamento de Elecciones del INE	- 5 -
1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.....	- 6 -
2. ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEO DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES	- 7 -

PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales por muestreo, sondeo de opinión y de salida son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes y durante el proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales en medios impresos, por muestreo, sondeo de opinión y de salida son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: <http://impepac.mx/medios-com/> en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuestas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

Artículo 213, numeral 1

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

Artículo 213, numeral 2

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

Artículo 213, numeral 3

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

Artículo 213, numeral 4

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

Artículo 251, numerales 5 y 6

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

Artículo 251, numeral 7

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

1.4 Reglamento de Elecciones del INE

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe de adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, establece:

Artículo *66. *Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:*

[...]

XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;

[...]

2. ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEO DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES

De conformidad con la Sección Tercera: "Obligaciones en Materia de Encuestas de Salida o Conteos Rápidos no Institucionales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), que establece en su artículo 140 lo siguiente:

Artículo 140.

1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta de salida o conteo rápido sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el cierre oficial de las casillas hasta tres días hábiles después de la Jornada Electoral correspondiente, deberán cumplir con lo siguiente:

a) Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalda la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus estructuras desconcentradas.

b) Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones locales, se debe entregar copia del estudio completo que respalda la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, directamente en sus oficinas o a través de sus órganos desconcentrados.

c) Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones federales y concurrentes, se debe entregar copia del estudio completo que respalda la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto y del OPL que corresponda.

2. El estudio completo a que hace referencia en el presente artículo, deberá contener toda la información y documentación señalada en la fracción I del Anexo 3 de este Reglamento.

3. La entrega del estudio referido a la o las autoridades correspondientes, deberá realizarse a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta de salida o conteo rápido respectivo.

En este sentido es dable señalar que el informe respectivo por parte de la empresa CONSULTA MITOFSKY S.A DE C.V., consistente en una encuesta de salida y un conteo rápido, fueron presentados ante la Secretaría Ejecutiva del INE, mismo que a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), con número MOR/2024/3208/00568, fue remitido a este órgano electoral, el cual a su vez fue circulado por la Consejera Presidenta del Impepac, Mtra. Mireya Gally Jordá a través del oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/2014/2024.

El informe presentado por la empresa MITOFSKY S.A. DE C.V. refiere la distribución del voto que emiten los ciudadanos en la elección nacional para Presidente de la República, Diputado Federal y para Gobernadores en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán (no incluye el voto en el extranjero) el día 2 de junio de 2024.

En este tenor se presenta el informe relacionado con la encuesta de salida y un conteo rápido, mismo que está disponible en el micrositio del Impepac a través de la siguiente liga: <http://impepac.mx/medios-com/>.







Metodología Encuesta de Salida



METODOLOGÍA MITOFSKY está apegada al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

OBJETIVO DEL ESTUDIO	Estimar la distribución del voto que emiten los ciudadanos en la elección nacional para Presidente de la República, Diputado Federal y para Gobernadores en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán (no incluye el voto en el extranjero).
FECHA DE LEVANTAMIENTO	02 de Junio de 2024
DISEÑO MUESTREAL	Selección aleatoria de secciones electorales en las 32 entidades del país. Para realizar esto, se partió de las secciones electorales definidas por el INE, por lo que estas se contribuyeron en la unidad primaria de selección.
TAMANO DE MUESTRA	850 secciones electorales distribuidas en todo el país. En cada sección se entrevistaron a votantes distribuidos a lo largo de toda la jornada electoral.
POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Ciudadanos que sufragaron a lo largo de la jornada electoral en el territorio mexicano (no contempla el voto en el extranjero). Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de los encuestas de salida, el día de la Jornada electoral".
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Encuesta persona a persona a la salida de las casillas de votación. La metodología que se siguió en el operativo en campo, fue el nombrar un responsable por sección electoral seleccionada, el responsable entrevistó a 1 de cada 3 personas que acudieron a votar en la sección seleccionada, utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado).
PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no-respuesta en cada sección seleccionada en muestra.
SOFTWARE UTILIZADO	El software utilizado para el procesamiento de la información es creado internamente en CONSULTA MITOFSKY , no tiene comercialización y sólo se aplica para este tipo de proyectos.
FORMA DE PROCESAMIENTO	Los cuestionarios son recolectados cada 2 horas en cada casilla en muestra y se transmiten las respuestas a un centro de acapila donde la captura en programas propios para después procesarse en sistemas creados ex profeso para este proyecto. El control de datos breviales se realiza con captura doble y se aplica un control de calidad para desechar con filtros de congruencia interna para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección).

Metodología Encuesta de Salida



CALIBRE DE LA ESTIMACIÓN GENERAL	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 1.5\%$. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no muestrales".			
ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA	Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.			
PREGUNTA ELECTORAL	¿Por cuál partido votó para Presidente de la República?			
1	(utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido y nombres de candidatos)			
PREGUNTA ELECTORAL	¿Por cuál partido votó para Diputado Federal?			
1	(utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido)			
PREGUNTA ELECTORAL	¿Por cuál partido o candidato votó usted para Gobernador?			
2	(utilizando boleta y urna simulada con logotipos de partido y nombres de candidatos)			
FRECUENCIA DE NO RESPUESTA A LA PREGUNTA ELECTORAL	14.3% en el País			
PERSONAL INVOLUCRADO	1,200	Encuestadores	80	Capturistas de información
	185	Supervisores	23	Supervisores de captura
	18	Coordinadores de campo	6	Analistas de sistemas
	2	Responsable de campo y proyecto	8	Investigadores analistas

En cumplimiento al reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en la capítulo VII sección Tercera Artículo 140, inciso "a" en el que se establece que "Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus estructuras descentralizadas".

Con base a lo dispuesto en el en su capítulo VI sección Tercera Artículo 140 numeral 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de la empresa CONSULTA MITOFSKY S.A. DE C.V., copia del estudio en medio impreso y magnético así como la base de datos generada en medio magnético al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, A.C., Ciudad Satélite, México, D.F. Tel. 55 5628 4724 y 55 5628 4050.

Metodología Encuesta de Salida



CONTACTO PARA INFORMACIÓN	PERSONA MORAL QUE PATROCINA LA ENCUESTA DE OPINIÓN:	TELEVISA S.A. DE C.V., Av. Chapultepec #18, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX. C.P. 06720. Tel/Fax: +52 (55) 55 24 52 90 noticieros@televisa.com.mx
	PERSONA MORAL QUE LLEVO A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN:	CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Serrana del Huerto #24, interior 502, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020., CDMX. Tel: +52 (55) 55 43 59 69 / consulta@consulta.mx
	PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN:	TELEVISA S.A. DE C.V., Av. Chapultepec #18, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX. C.P. 06720. Tel/Fax: +52 (55) 55 24 52 90 noticieros@televisa.com.mx
MEIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL	https://www.consulta.mx	
INFORME DE RECURSOS ECONÓMICOS APLICADOS	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII del reglamento de elecciones, se entrega por parte de la empresa CONSULTA MITOFSKY S.A. DE C.V., anexo documentación comprobatoria correspondiente al costo total del estudio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Tel. 55 5628 4734 y 55 5628 4257; Domicilio: oficinas centrales edificio "A", Viaducto Tlalpan no. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, CDMX	
ADVERTENCIA	"Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación."	
	"El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Capítulo, no implica en modo alguno que el Instituto o el DPL que corresponda, avalen la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos". (Artículo 135 numeral 1 del Reglamento de elecciones)	
	"Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto o el DPL, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes." (Artículo 135 numeral 2 del Reglamento de elecciones)	

Metodología Conteo Rápido



METODOLOGÍA MITOFSKY está sujeta al anexo 3 del capítulo VII del Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 07 de septiembre de 2016, donde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

OBJETIVO DEL ESTUDIO	Estimar la distribución del voto que emiten los ciudadanos en la elección nacional para Presidente de la República, Diputado Federal y para Gobernadores en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán (no incluye el voto en el extranjero).
FECHA DE LEVANTAMIENTO	02 de Junio de 2024
DISEÑO MUESTREAL	Selección aleatoria de secciones electorales en las 32 entidades del país. Para realizar esto, se partió de las secciones electorales definidas por el INE, por lo que estas se constituyeron en la unidad primaria de selección.
TAMAÑO DE MUESTRA	2,198 casillas electorales distribuidas en todo el país. En cada casilla se recopilaban los resultados publicados.
POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	Ciudadanos que sufragaron a lo largo de la jornada electoral en el territorio mexicano (no contempla el voto en el extranjero). Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las tendencias de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral".
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	El personal capacitado toma la información de cada casilla electoral en las secciones de la muestra de la "sábana" o cédula oficial que se coloca al exterior de cada casilla después de que los funcionarios cuentan los votos depositados.
PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS	Los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no-respuesta en cada sección seleccionada en muestra.
SOFTWARE UTILIZADO	El software utilizado para el procesamiento de la información es creado internamente en CONSULTA MITOFSKY , no tiene comercialización y sólo se aplica para este tipo de proyectos.
FORMAS DE PROCESAMIENTO	La información captada en cada casilla es transmitida a un centro de acopio telefónico donde se captura en programas propios para después procesarse en sistemas creados ex profeso para este proyecto. El control de datos iniciales se realiza con captura doble y se aplica un control de calidad para desechar información sospechosa que requiere una validación en casilla nuevamente.

Metodología Conteo Rápido



Calidad de la Estimación General	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 1.5\%$. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el frasco de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como "errores no muestrales".
Estimadores e intervalos de confianza	Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.

En cumplimiento al reglamento de elecciones vigente y en los términos de lo dispuesto en su capítulo VII sección Tercera Artículo 140, inciso "a" en el que se establece que "Cuando se trate de encuestas de salida o conteos rápidos sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalda la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus estructuras desconcentradas".

Con base a lo dispuesto en el en su capítulo VII sección Tercera Artículo 140 numeral 3, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de la empresa CONSULTA MITOFSKY S.A DE C.V., copia del estudio en medio impreso y magnético así como la base de datos generada en medio magnético al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Tel. 55 5628 4734

CONTACTO PARA INFORMACIÓN	PERSONA MORAL QUE ENTREGÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN:	TELEVISA S.A DE C.V., Av. Chapultepec 818, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX, C.P.06720, Tel/Fax: +52 (55) 55.24.52.90 noticieros@televisa.com.mx
	PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA DE OPINIÓN:	CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Barranca del Muerto 824, Interior 502, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Tel: +52 (55) 55.41.59.69 / consulta@consulta.com.mx
	PERSONA MORAL QUE ENTREGÓ LA PUBLICACIÓN:	TELEVISA S.A DE C.V., Av. Chapultepec 818, Colonia Doctores, Del. Cuauhtémoc, México, CDMX, C.P.06720, Tel/Fax: +52 (55) 55.24.52.90 noticieros@televisa.com.mx
MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL	https://www.inec.mx	

Metodología Conteo Rápido



Informe de Recursos económicos aplicados	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII del reglamento de elecciones, se entrega por parte de la empresa <u>CONSULTA MITOFSKY S.A DE C.V.</u> , anexa documentación comprobatoria correspondiente al costo total del estudio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Tel. 55 5628 4734 y 55 5628 4257; Domicilio: oficinas centrales edificio "A", Viaducto Tlalpan no. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, CDMX
ADVERTENCIA	"Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación." "El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Capítulo, no implica en modo alguno que el Instituto o el OPL que corresponda, avalen la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos". (Artículo 135 numeral 1 del Reglamento de elecciones) "Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto o el OPL, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes." (Artículo 135 numeral 2 del Reglamento de elecciones)

Es dable señalar que con relación a encuestas de preferencia electorales en medios impresos y recepción de estudios demoscópicos; en el periodo del 30 de mayo al 25 de junio; no se registraron nuevas publicaciones o se remitieron nuevos estudios, exceptuando el remitido por el Instituto Nacional Electoral a través del sistema SIVOPLE, como se consigna líneas arriba.

El presente informe deberá publicarse en la página oficial de internet de este instituto e informarse a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos, así como a la Secretaría Ejecutiva de dicho instituto. Este es el informe que se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 31 de julio de 2024.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR 2023-2024. **POR CUANTO AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA YA REFERIDO, SE TIENE POR PRESENTADO SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES.**



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto a la implementación del concurso de ensayo en materia Electoral dirigido a estudiantes del nivel educativo superior 2023-2024.



Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Julio de 2024

Página 1 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
JURADO CALIFICADOR.....	5
APROBACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO.....	6
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	8
ENSAYOS RECIBIDOS.....	9
CALIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS.....	10
PREMIACIÓN.....	13



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

INTRODUCCIÓN.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA 2017-2023) analiza los componentes relativos a la importancia de la información pública, estado de derecho y derechos humanos, gobernanza y construcción de redes, perspectiva de género, interculturalidad, igualdad y no discriminación, participación ciudadana como empoderamiento de la ciudadanía, medios de comunicación y espacios del estado para el fomento de la cultura cívica.

Dicha estrategia, plantea su implementación bajo ocho líneas de acción fundamentales; la generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, la difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos y la apropiación del derecho a saber, la creación de espacios para el diálogo democrático, la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático, **la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares**, la exigencia de cumplimiento de la palabra pública empeñada y la promoción de la incidencia de la ciudadanía en solución de problemas públicos, para ello, la ENCCÍVICA 2017-2023 se establece como política pública¹, es decir, que debido a su naturaleza, se formula, se implementa y evalúa a la vez.

Ahora bien, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas

¹ 5. Enfoque de política pública.

El llamado proceso de las políticas públicas supone, al menos, tres etapas: formulación, implementación y evaluación. Sin embargo, esta separación responde más a propósitos analíticos, lo cual permite identificar posibles obstáculos que podría enfrentar una política pública, que a un proceso propiamente cronológica, pues en la práctica una política pública se formula, implementa y evalúa a la vez.



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

Permanentes² para supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Asimismo, el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, precisa que las Comisiones Ejecutivas Permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales.

Conforme al acuerdo identificado con clave IMEPAC/CEE/065/2024³, aprobado en fecha 26 de enero del 2024, se determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales, al respecto, la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se integró de la siguiente manera:

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtra. Isabel Guadalupe Bustamante
Consejera Ejecutiva Presidencia de la Comisión

Mtro. Pablo Gregorio Alvarado Rosales
Consejero Ejecutivo Integrante de la Comisión

Lic. José Enrique Pérez Rodríguez
Consejero Ejecutivo Integrante de la Comisión

www.imepac.mx | @imepac

² En términos de lo dispuesto por el artículo 83 fracciones III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el IMEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con Comisiones Permanente entre las cuales se encuentra la de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

³ Dicha conformación de la CEPCEEC quedó en los mismos términos de la relativa al acuerdo IMEPAC/CEE/020/2023.



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

El programa de trabajo 2023 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentado en sesión de fecha 20 de abril de 2023 ante la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como en sesión del 28 de abril de ese año ante el Consejo Estatal Electoral, contempla la actividad 1.5 relativa concurso de oratoria y/o **ensayo en materia electoral entre el sector de jóvenes del nivel superior**, en la línea de acción 1 de correspondiente a la educación cívica, cuyos plazos de implementación se extendieron al año 2024 como se detallará en lo sucesivo.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar el fortalecimiento de la cultura cívica y democrática en la ciudadanía, procurando la participación las niñas, niños y adolescentes, por conducto de la implementación de programas de educación cívica, en términos de lo dispuesto en el artículo 104, numeral 1, Inciso d, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Dicho concurso tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, así como activar la participación de jóvenes, en este caso particular, estudiantes del nivel educativo superior del estado de Morelos, mediante la elaboración de un ensayo en el que se reflejen las temáticas propuestas.

JURADO CALIFICADOR.

Página 5 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

Mediante oficio identificado con clave **IMPEPAC/SE/MGCP/027/2023** del 08 de noviembre de 2023, firmado por el Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, dirigido a la Dra. Graciela Quiñones Bahena, entonces Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el M. en D. Pedro Hurtado Obispo, Secretario Académico de dicha Facultad, a través del cual **se consultó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos su disponibilidad para participar como Jurado calificador en el concurso de ensayo en materia electoral** dirigido a las y los jóvenes de escuelas públicas y particulares de esta entidad federativa.

Al respecto, con el oficio **106/11/2023** del 10 de noviembre de 2023, firmado por la Dra. Graciela Quiñones Bahena, entonces Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se **informó** a este órgano electoral, **la disponibilidad de participar como Jurado calificador** en el concurso de ensayo en materia electoral por parte de dicha facultad, conforme a lo siguiente:

*"...Por lo anterior y en concordancia al convenio general de colaboración existente entre ambas instituciones, **me permito informar la disponibilidad para que esta unidad académica que represento, pueda designar tres docentes para conformar un Jurado calificador** en el concurso de ensayo en materia electoral, designando desde este momento al MTRO PEDRO HURTADO OBISPO, como coordinador de dicha actividad..."*

APROBACIÓN DEL CONCURSO DE ENSAYO.

Al respecto, en sesión de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica de fecha 13 de noviembre de 2023, se aprobó el proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la

Página 6 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

convocatoria como anexo uno, la carta de cesión de derechos de ensayo como anexo dos, así como la implementación del ensayo en materia electoral dirigido a estudiantes del nivel educativo superior.

En ese orden de ideas, en sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 22 de noviembre de 2023, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/381/2023 relativo a la aprobación de la convocatoria y carta de cesión de derechos de ensayo, como anexo uno y dos respectivamente, así como la implementación del concurso de ensayo en materia electoral dirigido a estudiantes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos, en el cual se determinó que la implementación del referido concurso se llevaría al tenor del siguiente cronograma de actividades:

[...]

Fecha	Actividad
09 al 13 de noviembre de 2023	Aprobación de la convocatoria por la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
20 a 22 de noviembre de 2023	Aprobación de la convocatoria por el Consejo Estatal Electoral.
23 de noviembre de 2023 al 12 de enero de 2024	Circular la convocatoria en página web, redes sociales e instituciones educativas de nivel superior, se precisa que el primer día para el registro y recepción de ensayos será a partir del día 23 de noviembre de 2023.
12 de enero 2024	Ultimo día para el registro y la recepción de ensayos en materia electoral.
13 a 17 de enero de 2024	Se verificará el cumplimiento de requisitos del concurso se podrá solicitar documentación original para cotejo.
13 a 17 de enero de 2024	Se notificará a los participantes que se encuentren en alguna de las causas de exclusión previstas en la convocatoria.
18 a 30 de enero de 2024	Se realizará la calificación de los ensayos por el jurado calificador.
31 de enero a 02 de febrero de 2024	El jurado calificador notificará al IMPEPAC el listado de ensayos con su respectiva calificación.

Página 7 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

A más tardar el 09 de
febrero de 2024

Se realizará la premiación de los ganadores en las
instalaciones del IMPEPAC y se difundirán los resultados en
la página web y redes sociales institucionales.

[...]

Lo anterior en atención a los periodos vacacionales de los que gozaron
las diversas instituciones educativas en el estado de Morelos.



DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Cabe desatacar que dicha convocatoria fue difundida mediante 58
oficios dirigidos a diversas universidades públicas y particulares del estado



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

de Morelos, difusión permanente a través de redes sociales institucionales, así como su publicación en el apartado denominado concursos del micro-sitio de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica:



Cabe destacar que éste órgano electoral envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/220-23/2023, suscrito por el Mtro. Mansur Gonzalez Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto a diversas universidades públicas y particulares del estado de Morelos, mediante el cual se remitió la versión impresa y digital de la convocatoria del ensayo en comento, solicitando el apoyo y colaboración para dar una amplia difusión a la misma.

ENSAYOS RECIBIDOS.

Es importe precisar que en términos del cronograma para la implementación del concurso de ensayo en comento, aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/381/2023, se previó el día 12 de enero de 2024 como último día para recibir los ensayos de los participantes, al

Página 9 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

respecto, a través del formulario que se habilitó para tal efecto, se recibieron 8 ensayos, de los cuales 5 corresponden a estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, 1 de la Universidad Internacional y 1 correspondiente a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, de los cuales se verificó que acreditaran el cumplimiento de los requisitos previstos en la multicitada convocatoria, como se muestra a continuación:

N°	Nombre	¿Acredita ser mayor de edad?	¿Acredita ser estudiante universitario?	¿Cargó el ensayo requerido?	¿Cargó carta de cesión de derechos?
1	LUIS OCTAVIO MORALES LAGUNAS	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
2	FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ MORENO	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
3	KEVIN SÁNCHEZ VIDAÑA	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa boleta de calificaciones de la UTEZ de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
4	JOSE ANTONIO NAVARRO TAPIA	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato PDF	Si, con firma autógrafa
5	ANTONIO DE JESÚS VÁZQUEZ ARIAS	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa historial académico a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF (Con gráficas anexas)	Si, con firma autógrafa
6	NOE GONZALEZ ESTRADA	Si, anexa acta de nacimiento	Si, anexa constancia de estudios a su nombre de la UAEM de reciente expedición	Si, en formato Word y PDF (Con gráficas anexas)	Si, con firma autógrafa
7	ERICK VILLAFUERTE OSORIO	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar de UNITER por uno solo de sus lados con vigencia a agosto de 2024	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa
8	IKER ESTEBAN LONGARES ROSALES	Si, anexa credencial para votar por ambos lados	Si, anexa credencial escolar de la UPEMOR por uno solo de sus lados con vigencia al 2025	Si, en formato Word y PDF	Si, con firma autógrafa

CALIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS.

En seguimiento las etapas previstas en el cronograma para la implementación del concurso de ensayo en comento, se previó que del 18 al 30 de enero del 2024 se realizaría la calificación por parte del jurado

Página 10 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA

calificador a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en tal sentido, el día 18 de enero de la presente anualidad se remitió a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/282/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, con el cual se remietieron 3 discos compactos con la totalidad de los ensayos referidos para su calificación correspondiente.

Al respecto, se remitió a este órgano electoral el acta de resultados del 02 de febrero de 2024, correspondiente al concurso de ensayo en materia electoral dirigido a jóvenes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos, en la que se manifestó lo siguiente:

*"...en atención a la solicitud de apoyo y colaboración para participar como Jurado Calificador en el "Concurso de ensayo en materia electoral dirigido a estudiantes del nivel educativo superior" realizada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por conducto del M. en D. Mansur González Cianci Pérez; estando reunidos los docentes: **Dr. Juan Carlos Tapla Rojas, Dra. Barbara Edith Orhuela Rosas y Lic. Uzzlel Ismael Becerra Estrada, docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos,** procedemos a presentar las calificaciones de los ensayos realizados por los participantes, al tenor de lo siguiente:-----*

*De conformidad con lo establecido en la base J de la convocatoria en comento, el jurado calificador consideró los criterios de **1) problemática o hipótesis, 2) originalidad, 3) coherencia argumentativa y 4) redacción y estilo,** para calificar los ensayos participantes. Para tal efecto, se realizó de manera sistemática e imparcial la valoración de cada ensayo, con puntuación del 1 al 10 para cada rubro, aclarando que el número 1 corresponde a la calificación más baja, mientras que el número 10 a la más alta,*

Página 11 de 15

mismas que fueron promediadas entre los jurados participantes para los resultados finales. -----

En ese sentido, se obtuvieron los siguientes resultados: -----

N°	Institución educativa	Nombre de estudiante	Criterios a evaluar				Calificación final
			Problemática o hipótesis	Originalidad	Coherencia Argumentativa	Redacción y estilo	
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	LUIS OCTAVIO MORALES LAGUNAS	9.3	9.5	9.1	9	9.2
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ MORENO	7.3	8.6	7.8	7.6	7.8
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA	KEVIN SÁNCHEZ VIDAÑA	8.1	8.6	7.8	7.3	7.9
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	JOSÉ ANTONIO NAVARRO TAPIA	7.9	8.5	7.1	7.6	7.7
5	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	ANTONIO DE JESÚS VÁZQUEZ ARIAS	8.5	8.3	8.6	8.8	8.5
6	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	NOE GONZÁLEZ ESTRADA	8	8	8.1	8.3	8.1
7	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	ERICK VILLAFUERTE OSORIO	8.1	8.6	8.8	8.1	8.4
8	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS	IRER ESTEBAN LONGARES ROSALES	8	8.5	8.1	7.5	8.0

Con lo cual fue posible advertir que los ciudadanos Luis Octavio Morales Lagunas obtuvo el primer lugar, Antonio de Jesús Vázquez Arias el segundo lugar y Erick Villafuerte Osorio el tercer lugar del multicitado concurso, ante tal circunstancia, los resultados en comento se difundieron en la página electrónica de este Instituto Electoral <http://impepac.mx/> con el siguiente banner:



PREMIACIÓN.

Finalmente la ceremonia de premiación se llevó a cabo el día 09 de febrero de 2022, en el salón de sesiones de este órgano electoral, llevando a cabo la entrega de constancias y cheques simbólicos a los ganadores, reconocimientos a los participantes, así como la entrega de constancias al Dr. Juan Carlos Tapia Rojas, Dra. Bárbara Edith Orihuela Rosas y Lic. Uzziel Ismael Becerra Estrada, docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por haber participado honorablemente como integrantes del jurado calificador del concurso de ensayo en materia electoral dirigido a jóvenes del nivel educativo superior de escuelas públicas y particulares del estado de Morelos.





COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA



Cabe destacar que dicha ceremonia de premiación del concurso de ensayo se transmitió mediante el canal de Youtube institucional, en dicha transmisión se aprecia que además, los participantes tuvieron la oportunidad de realizar la exposición de motivos por los cuales elaboraron su ensayo, para lo cual se les brindó el uso de la voz y un espacio en el podium para permitirles expresarse, frente a los asistentes.

Página 14 de 15



COMISIÓN
EJECUTIVA
PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL
Y EDUCACIÓN
CÍVICA



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO EN MATERIA ELECTORAL 19-02-2024



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO EN MATERIA ELECTORAL 19-02-2024



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO EN MATERIA ELECTORAL 19-02-2024



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO EN MATERIA ELECTORAL 19-02-2024



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO EN MATERIA ELECTORAL 19-02-2024

Asimismo, a la ceremonia de premiación aludida, acudieron diversos medios de comunicación, los cuales difundieron notas relativas a la ceremonia de premiación del concurso en comento, enfatizando la importancia de la participación de la juventud en tales actividades cívicas:



Este es el informe.

Página 15 de 15

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 36 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 24 DE JULIO DE 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES
31 DE JULIO DE 2024

Página 1 de 21

Contenido

1. GLOSARIO	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASE)	5
4. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS (OPPMEM)	8
5. ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES (AMCEE).....	15
6. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	17
7. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	21

1. GLOSARIO

- I. **AMCEE:** Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.
- II. **CIPEEM:** Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- III. **COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:** Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.
- IV. **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V. **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Personas que fungen como enlace de cada una de las Instituciones que pertenecen al OPPMEM, como Integrantes Permanentes.
- VI. **IMM:** Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
- VII. **IMPEPAC:** Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- VIII. **OPLE:** Organismo Público Local Electoral.
- IX. **OPPMEM:** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos.
- X. **OPPM:** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.
- XI. **PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo de la Red de Candidatas.
- XII. **PROGRAMA DE TRABAJO:** Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC de 2024.
- XIII. **SEPASE:** Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- XIV. **SIVOPLE:** Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
- XV. **RED DE CANDIDATAS:** Red de Candidatas del proceso electoral 2023-2024.
- XVI. **VPCMRG:** Violencia Política en Contra de las Mujeres por Razón de Género.

2. INTRODUCCIÓN

Teniendo como eje rector el compromiso Institucional de las Consejeras y Consejeros Electorales que conforman el IMPEPAC, la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, atendiendo las atribuciones conferidas por el CIPEEM, y observando los mandatos internacionales y nacionales que protegen los derechos de las mujeres por cuanto a su participación política, realizó acciones en el periodo que se informa, sabiendo que cada una de ellas fortalece la participación de las mujeres en el ámbito público.

En ese tenor, y en cumplimiento al Programa de Trabajo estipulado para el año 2024, se destaca que las actividades realizadas en el periodo comprendido del 31 de mayo al 24 de julio de 2024¹, se basaron en la coordinación interinstitucional con autoridades federales (Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación) y estatales (Integrantes del SEPASE, y del OPPMEM), así como con sociedad civil (AMCEE), siendo acordes a los ejes temáticos de: participación política de las mujeres, no discriminación, paridad y violencia política por razón de género; dando cumplimiento con ello a los objetivos específicos c), d) y e) y las líneas estratégicas que considera el Plan de Trabajo que a la letra dicen:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
c) Contribuir a la no discriminación en la participación política de las mujeres en el Estado, a través de actividades de difusión y de promoción de igualdad sustantiva.	Vinculación - Difusión
d) Colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Morelos.	Vinculación
e) Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los derechos de igualdad y no discriminación, así como de vida libre de violencia política por razón de género.	Evaluación- Vinculación - Difusión

¹ La temporalidad que abarca el presente informe, se estipula tomando en cuenta que con fecha 30 de mayo de 2024 se presentó al Pleno del Consejo Estatal Electoral el anterior informe abarcando del 25 de marzo al 30 de mayo de 2024.

3. SEPASE

El SEPASE, coordina esfuerzos para incidir en la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. En concordancia con ello el IMPEPAC participa en este mecanismo dando el seguimiento a cada una de las acciones que emanan de este Sistema Estatal concerniente a la participación política de las mujeres, colaborando así con el cumplimiento de sus objetivos. En concordancia, el IMPEPAC como integrante de la Comisión de Prevención también realiza actividades sustanciales en este eje, a continuación se enuncian las llevadas a cabo, en el periodo que se informa:

❖ Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI0175/2024-05, de fecha 14 de mayo de 2024, fue recibida la convocatoria a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, a celebrarse en fecha 31 de mayo de la presente anualidad, de forma presencial, sin embargo atendiendo la cercanía de la jornada electoral derivada del proceso electoral 2023-2024, la Presidencia y la Secretaria de la Comisión de Prevención, informaron que se difería la fecha quedando programada la sesión en comento para el día 14 de junio de 2024, sin embargo, no pudo ser atendida en razón de que en misma fecha y en domicilio diverso a las instalaciones del IMM, se llevó a cabo otra actividad organizada por el OPPMEM.

❖ Sexta Sesión Ordinaria de la comisión de Prevención

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI217/2024-06 de fecha 18 de junio de 2024, se recibió la convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 28 de junio de 2024 de forma virtual a través de la plataforma Zoom, por consiguiente, a la sesión acudió en representación del IMPEPAC, el Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género Francisco de Jesús Martínez Fernández, acompañado de la auxiliar electoral Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

EVIDENCIA

6ta Sesión Ordinaria Comisión de Prevención de 28/06/24



En esta sesión se presentó, y aprobó la Campaña relativa a “Violencia Obstétrica y Servicios Integrales”, por lo tanto, como parte de los acuerdos, se comenzó con la difusión respectiva en las redes sociales oficiales del IMPEPAC.





❖ Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención

Mediante oficio IMM/PRES/ETLIS/OFI0041/2024-07 de fecha 02 de julio de 2024 fue recibido la convocatoria a la Segunda sesión Extraordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASE, misma que se llevó a cabo el día 18 de julio de 2024 de forma virtual a través de la plataforma Zoom, en la cual se hizo la presentación y aprobación de la campaña "Crear campañas de sensibilización y difusión de las masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en los hogares, centro de trabajo, escolares, culturales y deportivos", en consecuencia, como parte de los acuerdos, y en atención del oficio SE/318/2024 signado por el Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de educación y Presidente de la comisión de Prevención del SEPASE, el IMPEPAC comenzó la difusión de las infografías correspondientes en sus redes sociales oficiales.



Impepac Morelos

15 h · 🌐

...

📌 Las nuevas masculinidades consisten en replantear la idea tradicional de la masculinidad y desaprender todos los roles de género adquiridos durante toda la vida, promueven el trato igualitario entre los hombres y las mujeres.
¡Transformemos la cultura de la desigualdad y seamos aliados contra todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas! #SEPASEMorelos

Mantener un ambiente seguro y saludable también es cuestión de hombres.

"Yo contribuyo en la limpieza de la casa"

Recordemos que las tareas domésticas y el cuidado de las personas en el hogar, es responsabilidad de todos y todas, no solo de las mujeres.

Servicio psicológico
especializado y gratuito
777 314 52 51
www.vitalforpsicologia.com



4. OPPMEM

El OPPMEM, como se ha informado con anterioridad representa una política pública que se replica de la federación, en materia de participación política, teniendo en Morelos, la presidencia el IMM. Se reconoce que en la Entidad a pesar de que el OPPMEM ha presentado trabajos intermitentes, desde su reactivación en agosto de 2023, el IMPEPAC continua comprometido a participar activamente realizando las aportaciones que abonen a fortalecer la participación política de las mujeres, en razón de ello se presentan las actividades realizadas en el periodo que se informa:

❖ **Reunión de Trabajo de la Dirección Técnica de fecha 10 de junio de 2024.**

En el periodo que considera el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas por el IMPEPAC como Integrante Permanente del OPPMEM, en ese tenor en seguimiento a los acuerdos de la reunión sostenida en fecha 16 de mayo de 2024, la Dirección Técnica se reunió a través de la plataforma Zoom, en fecha 10 de junio del año en curso, con el objetivo de plantear los preparativos concernientes a la sesión ordinaria que se celebraría en fechas posteriores. En consecuencia, asistió en representación la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte Auxiliar Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Evidencia

Reunión virtual de la dirección Técnica 10/06/24



En la reunión de trabajo en comento, se presentaron diversos documentos, solicitando la Presidencia del OPPMEM, que se vertieran las observaciones

correspondientes, si bien se trabajaron los documentos que presidencia había cargado de forma previa en la plataforma Google Drive, no obstante, se advirtió a la Especialista Erika Velázquez Rojas del IMM vía telefónica que existía un error y que no se podía avanzar en el análisis respectivo en razón de que el documento referente a la actualización del Anexo Único, no se presentaba en una versión final, lo que se corroboró al analizar que las observaciones de la Maestra Brenda Sandoval Bahena, representante de la Diputada María Paola Cruz Torres, no se encontraban impactadas en dicho documento, una vez subsanado el error, el IMPEPAC retomo el análisis y remitió las observaciones respectivas a:

- Los Lineamientos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Morelos.
- El acuerdo OPPMEM/SO-02/A-02/2024-06
- El acuerdo OPPMEM/SO-03/A-02/2024-06
- El adendum 01 al acuerdo OPPMEM/SO-01/2024-03
- Ruta crítica para la atención de la VPMRG

Resulta oportuno mencionar, que las observaciones fueron recibidas por la presidencia del OPPMEM, sin embargo en la plataforma Google Drive no se cargaron los documentos en su versión final, lo que se señaló que debían tenerse dichos documentos de forma previa a la sesión convocada, sin embargo eso no ocurrió.

❖ **Sesión del OPPMEM**

Mediante oficio IMM/PRES/UEMPP/EALPP/OFI180/2024-05 se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria del OPPMEM, programado para realizarse de forma presencial en el Salón Morelos de Palacio de Gobierno en fecha 14 de junio de 2024.

En consecuencia, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1933/2024 se designó a la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte, para acudir a nombre y representación de la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Maestra Mireya Gally Jordá.

Por cuanto a las otras instituciones que forman parte, estuvo presente:

La Secretaria de Gobierno, representada por la Maestra Ruth Adriana de la Cruz Morales, Titular de la Comisión Ejecutiva para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

La Presidenta del Tribunal Electoral del estado de Morelos, Magistrada Ixel Mendoza Aragón.

Por el Congreso del Estado de Morelos, asistieron en representación de la Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Contadora Emerenciana Rodríguez Alcocer, y representando a la Diputada María Paola Cruz Torres, Presidenta de la Comisión de Seguridad y Protección Civil la Maestra Brenda Sandoval Bahena.

Por el IMM en su carácter de presidencia del OPPMEM, la Doctora Guadalupe Isela Chávez Cardoso, acompañada de la Secretaria Ejecutiva Maestra Denisse Guillermina Pérez Rodríguez y la Licenciada Erika Velázquez Rojas Especialista del Instituto.

Bajo el carácter de Integrantes estratégicos, asistieron representaciones de partidos políticos, siendo estos Partido de Acción Nacional (PAN), Morena, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y representantes de sociedad civil, siendo estas Género 33, Impulsac A.C., Programa Interdisciplinario de Investigación de acción Feminista (PIIAF A.C.), Mujeres WIF, Convergencia 8 de Marzo, Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C. (CIDHAL A.C.) y el Observatorio de la Paridad y Violencia Política Morelos.

Participando en calidad de invitado especial, la Maestra Mónica Sánchez Luna en representación de la Fiscalía de Delitos electorales del Estado de Morelos.

En el desarrollo de la sesión las representantes de sociedad civil, manifestaron su inconformidad por ser convocadas sin haberles entregado con anticipación los materiales correspondientes al desahogo de la misma, por lo que hicieron cambios al orden del día para solo presentar los documentos trabajados por la dirección técnica, y no someterlos a su aprobación hasta en tanto no se analizaran por las y los Integrantes Estratégicos del OPPMEM, en ese sentido se acordó programar diversas reuniones de trabajo.

EVIDENCIA

Sesión del OPPMEM de fecha 14 de junio de 2024.



❖ **Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fechas 24 de junio, 03 y 10 de julio de 2024.**

En aras de avanzar en el análisis de los documentos, presentados por el OPPMEM, se acordó llevar a cabo las reuniones pertinentes, en fechas 24 de junio, 03 de julio y 10 de julio de 2024, las cuales se realizaron, tal como se detalla a continuación:

La reunión de fecha 24 de junio del año en curso, se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Morelos, de forma presencial, acudiendo en representación de la Consejera Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, el Secretario Técnico de la misma Francisco de Jesús Martínez Fernández y en representación de la Consejera Presidenta del IMPEPAC, la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte auxiliar electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación ciudadana.

Página 12 de 21

Para la reunión de trabajo programada para el 03 de julio de 2024, el IMPEPAC contribuyó con brindar el espacio y facilitar las cuestiones técnicas que permitieran llevar a cabo la reunión de forma híbrida. Estuvieron presentes, la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Maestra Gally Jordá, la Consejera Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, la Maestra Isabel Guadarrama Bustamante, fue representada por el Secretario Técnico Francisco de Jesús Martínez Fernández, quien fue acompañado de la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte auxiliar electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mientras que la reunión programada para el 10 de julio de 2024, de forma virtual comenzó media hora tarde de la hora programada, exponiendo la Especialista del IMM Licenciada Erika Velázquez Rojas, que no había quorum para que se llevará a cabo y por tanto debía ser diferida, cabe destacar, que la Maestra Brenda Sandoval Bahena, externo que la falta de formalidad al convocar, de la presidencia del OPPMEM, ocasionaba que no se previera de forma oportuna las reuniones y que ello impedía su participación, lo cual fue secundado por integrantes de la Dirección Técnica, comprometiéndose la representante del IMM, a convocar a las próximas reuniones, mediante oficio. Al corte del presente informe, no se han retomado los trabajos de la reunión en mención.

EVIDENCIA

Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fechas 24 de junio de 2024



Página 13 de 21

EVIDENCIA

Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fechas 03 de julio 2024



EVIDENCIA

Reuniones de Trabajo del OPPMEM de fecha 10 de julio 2024



5. AMCEE

En el marco de la colaboración interinstitucional entre el IMPEPAC y AMCEE, las actividades realizadas en el periodo que se informa, se enuncian a continuación:

❖ Segunda Reunión de la Red de Candidatas de fecha 05 de julio de 2024.

La reunión fue llevada a cabo de forma virtual, siendo atendida por el IMPEPAC, a través de la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte, auxiliar electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

En esta reunión se abordaron temas relativos al llenado de los formatos correspondientes a los informes considerados en el programa operativo y a los remitidos por el OPPMM, en aras de coadyuvar para recabar dicha información, de la misma forma se realizaron diálogos sobre las buenas prácticas y los obstáculos de la implementación de la Res de Candidatas, para lo cual se dio cuenta del cumplimiento de los estados respecto al llenado del formulario relativo a este tema. En otro punto se explicó que se pretende llevar a cabo en el mes de agosto un Foro Nacional para el Intercambio de experiencias y buenas prácticas del INE y OPLES.

Página 15 de 21

EVIDENCIA



❖ Remisión de informes de la Red de Candidatas

Con respecto a la remisión del segundo informe que corresponde al periodo de mayo de 2024, fue presentado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3898/2024, siendo remitido en alcance un complemento de dicho informe con el objetivo de visibilizar más acciones realizadas por el IMPEPAC, ello a través del oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4111/2024. En relación al informe final, el mismo fue entregado mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/4401/2024.

6. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

En diversas comunicaciones remitidas al IMPEPAC, se solicitó información relacionada a temas de género, en consecuencia la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, solicitaron la coadyuvancia del Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, Francisco de Jesús Martínez Fernández, con el objetivo de contar con la información que permitiera brindar las respuestas de forma oportuna.

❖ Instituto Nacional Electoral / Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

- 1) Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/416/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/2966/00530, con el objetivo de que el OPLE de Morelos llevará a cabo la verificación de información de una infografía sobre los Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel federal, en ese sentido a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/3575/2024 se dio la contestación correspondiente.
- 2) Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/437/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/2989/00533, con el objetivo de que el OPLE de Morelos llevará a cabo la verificación de información de dos infografía sobre postulaciones de candidaturas del proceso electoral 2023-2024, en ese sentido a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/3627/2024 se dio la contestación correspondiente.
- 3) Se atendió el oficio del Instituto Nacional Electoral número INE/UTIGYND/474/2024, el cual fue remitido vía SIVOPLE con número de folio MOR/2024/3260/00575, con el objetivo de que el OPLE de Morelos respondiera una solicitud de información, respecto a la armonización legislativa del artículo 38 de la CPEUM. En consecuencia a través del oficio número IMPEPAC/SE/MGCP/4188/2024 se dio la contestación correspondiente.

❖ **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación / Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.**

El IMPEPAC participa en el OPPMEM, como parte del Grupo de trabajo de paridad y acciones afirmativas en candidaturas del OPPMM.

Actualmente la presidencia de dicho Colegiado recae en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de allí que durante el periodo que se informa se advierte el estrecho vínculo entre el OPLE de Morelos y la autoridad jurisdiccional. Dentro de las actividades realizadas se detallan:

- 1) Reunión en formato virtual celebrada en fecha 18 de junio de 2024, con el objetivo de esclarecer dudas del llenado de la información solicitada en los formularios de paridad, remitidos en el marco del proceso electoral 2023-2024, misma que fue atendida de forma conjunta por el Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, Francisco de Jesús Martínez Fernández y la auxiliar electoral Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte.
- 2) Entrega de reportes de paridad, para ello se utilizó información de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos, y mediante oficios números IMPEPAC/PRES/MGJ/2080/2024, IMPEPAC/PRES/MGJ/2135/2024, IMPEPAC/PRES/MGJ/2235/2024, fueron remitidos a la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso en diversas fechas, los reportes de paridad que se enlistan a continuación:
 - Reporte de paridad de género en personas electas y registradas en candidaturas para los cargos de Gubernatura, Dubitaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y para los cargos en ayuntamientos; Presidencia, Sindicatura, y Regidurías todos del Proceso Electoral 2023-2024.
 - Reporte de personas electas y registradas en candidaturas durante el proceso electoral 2023-2024, considerando la pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad, personas indígenas, y género, ello para los cargos de elección popular de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y

Representación Proporcional, así como de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías. Para este reporte en particular se requirió de una articulación con el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Permanente de Grupos Vulnerables, Maestro Ángel David Hidalgo Ocampo.

❖ **Acciones de sensibilización**

En fecha 19 de junio de 2024, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica se llevó a cabo la conferencia "Justicia Electoral Inclusiva", siendo la disertante la Licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, en ese tenor asistió la Licenciada Mayra Elizabeth Rosas Blancarte, auxiliar electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

EVIDENCIA

Conferencia 19 de junio de 2024



Página 19 de 21

❖ **Acciones de difusión:**

El 25 de noviembre, es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres siendo establecido oficialmente por la ONU en 1999, con el fin de tomar acción frente a un problema que es considerado la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En concordancia, en febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la Campaña ÚNETE proclamando el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

En ese sentido, en el periodo que se informa fueron difundidos dos carteles correspondientes al mes de mayo y junio del año en curso, las cuales se presentan a continuación:

Cartel "Día Naranja" Mayo



Cartel "Día Naranja" Junio



7. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Desde la Comisión de Fortalecimiento de la Igualdad de Género, se realizan todas aquellas actividades que permitan al IMPEPAC alcanzar sus objetivos, ponderando aquellas acciones que permitan fortalecer a la Institución, en ese tenor, se precisan las actividades realizadas en el periodo que se informa:

En atención al oficio IMPEPAC/DEAF/279/2024, signado por la Contadora Pública María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC, en fecha 21 de junio de 2024, se presentó la información respectiva a la Comisión de Fortalecimiento a la Igualdad de Género, en aras de contribuir a la conformación del anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2025.

En atención al oficio IMPEPAC/UT/366/2024, signado por la Licenciada Raquel Hernández Hernández, través del oficio número IMPEPAC/ST/CEPFIG/09/2024, se dio contestación a la solicitud de Información de folio 170362924000223.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, MORELOS. EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 43 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE HUEYAPAN, MORELOS.

**Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y
Comunidades Indígenas**

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana**

Cuernavaca, Morelos, 31 de julio de 2024

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Asambleas de barrio.....	5
2.1 Barrio de San Jacinto:.....	5
2.2 Barrio San Bartolo.....	11
2.3 San Felipe.....	15
2.4 San Andrés.....	19
2.5 San Miguel.....	23
3. Ratificación de los integrantes de la Comisión Electoral.	27
4. Anexos.....	36

Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas sobre el proceso de integración de la Comisión Electoral de Hueyapan, Morelos.

1. Antecedentes

En fecha 4 de julio de 2024 se recibió oficio MIH/CM/032/2024 signado por integrantes del Concejo Municipal del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos, así como por integrantes del Concejo Mayor del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos mediante el cual se informa al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que en asamblea general de fecha 30 de junio de 2024 se acordó dar inicio al proceso electoral para la elección de autoridades municipales 2024, lo que tiene como consecuencia que los días 5, 6 y 7 de julio se realicen asambleas de barrio a fin de elegir a quienes integren la Comisión Electoral Municipal, por lo que se solicita la participación del IMPEPAC brindando acompañamiento como observador en las asambleas de barrio ya mencionadas, conforme al siguiente calendario:

Fecha	Barrio	Hora	Lugar
Viernes 5 de julio de 2024	San Jacinto	8:00 horas	Parque 19 de Septiembre
Viernes 5 de julio de 2024	San Bartolo	18:00 horas	Techado San Bartolo
Sábado 6 de julio de 2024	San Felipe	18:00 horas	Escuela Primaria 20 de Noviembre
Domingo 7 de julio de 2024	San Andrés	8:00 horas	Auditorio Municipal
Domingo 7 de julio de 2024	San Miguel	18:00 horas	Plaza principal

En vista de lo anterior, el Pleno del Consejo Estatal Electoral emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/415/2024 por el que se aprobaron los funcionarios que en

representación de este órgano comicial acompañaran las asambleas de barrios para elegir integrantes de la Comisión Electoral Municipal que dará continuidad a todos los trabajos relacionados con el proceso electoral municipal del municipio indígena de Hueyapan, Morelos, en atención al oficio MIH/CM/32/2024, designando al siguiente personal:

Fecha	Barrio	Personal designado
Viernes 5 de julio de 2024	San Jacinto	C. David Alejandro Vázquez Valle, Auxiliar Electoral A adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Viernes 5 de julio de 2024	San Bartolo	C. David Alejandro Vázquez Valle, Auxiliar Electoral A adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana C. Carlos Facundo Jaimes Aguilar, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Sábado 6 de julio de 2024	San Felipe	C. Fernando Quezada Serrano, Auxiliar Electoral B, Adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos C. Antonio Quezada Serrano, Subdirector, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos
Domingo 7 de julio de 2024	San Andrés	C. Carlos Iván Figueroa Brito, Auxiliar Electoral B, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

		C. Octavio Augusto Landa Apaez, Auxiliar Electoral B, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana
Domingo 8 de julio de 2024	San Miguel	C. Carlos Iván Figueroa Brito, Auxiliar Electoral B, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana C. Octavio Augusto Landa Apaez, Auxiliar Electoral B, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana

Se presenta a continuación la información sobre lo acontecido en cada una de las asambleas

2. Asambleas de barrio

2.1 Barrio de San Jacinto:

Fecha:	05 DE JULIO DE 2024	Lugar donde se realizó la asamblea	PARQUE XOXCOTEPETL "19 DE SEPTIEMBRE"
Hora de inicio de la asamblea	08:00 HORAS	Hora de término de la asamblea;	09:03 HORAS
Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea	51 ASISTENTES		
Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:			

CONCEJAL VOCERA: C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN.
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL: C. DOMINGO PALMA PÉREZ.
CONCEJALES:

ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS,
LIC. AGUSTIN PÉRERZ JIMÉNEZ,
LIC. JUAN FLORES TAPIA,
C. CELERINA SORIANO RENDÓN,
C. SANTA JUÁREZ NERI,
C. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR,
C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, Y
C. MIREYA MAYA MÁRQUEZ.

INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR:

C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ,
C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS,
C. MATEO PÉREZ PÉREZ, Y
C. CATARINO MAYEN BARRANCO.

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL:

C. EUSEBIO TAPIA PÉREZ, Y
C. ALEIDA GENIS HERNÁNDEZ; SECRETARIA GENERAL DEL H.
CONCEJO MUNICIPAL.

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

LIC. DAVID VÁZQUEZ VALLE; AUXILIAR ELECTORAL DE LA
DECEECyPC DEL IMPEPAC, Y
C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR; JEFE DE DEPARTAMENTO
DE LA DECEECyPC DEL IMPEPAC.

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

En uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea. Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Da a conocer los requisitos a las y los asistentes que deseen participar como miembros de la comisión electoral, solicitando a las y los presentes levantar la mano si están de acuerdo o no, siendo aprobados por mayoría.

Se invita a las y los ciudadanos presentes, nombrar a las y los candidatos de su preferencia, quienes respetando la paridad de género, se eligieron tres mujeres y tres hombres, siendo electas las siguientes personas:

MUJERES	HOMBRES
C. KARINA HERNÁNDEZ ESCOBAR, C. LUCERO TAPIA RODRÍGUEZ, Y C. ROCÍO MEJÍA SAAVEDRA.	C. JUAN PÉREZ TAPIA, C. CRISANTO PÉREZ PÉREZ, Y MAURICIO ESCOBAR CORTÉS.

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya a un hombre y una mujer. Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada candidatura, quedando como a continuación se detalla:

MUJERES	No. DE VOTOS	HOMBRES	No. DE VOTOS
C. KARINA HERNÁNDEZ ESCOBAR, <u>C. LUCERO TAPIA</u> <u>RODRÍGUEZ, Y</u> C. ROCÍO MEJÍA SAAVEDRA.	8 36 9	<u>C. JUAN PÉREZ TAPIA,</u> C. CRISANTO PÉREZ PÉREZ, Y MAURICIO ESCOBAR CORTÉS.	38 6 7

Por último, se levanta el acta de asamblea, firmando los que en ella intervinieron, dando a conocer a los presentes, los temas desahogados en la misma.

Incidencias u observaciones adicionales:
La asamblea se desarrolló sin incidencias.
se anexa al presente, copia del acta de asamblea y lista de asistencia.

Evidencia fotográfica:







Para mayor información, se anexa al presente el acta de asamblea correspondiente.

2.2 Barrio San Bartolo

Fecha:	05 DE JULIO DE 2024	Lugar donde se realizó la asamblea	TECHADO SAN BARTOLO
--------	---------------------	------------------------------------	---------------------

Hora de inicio de la asamblea	18:30 HORAS	Hora de término de la asamblea;	19: 14 HORAS
-------------------------------	-------------	---------------------------------	--------------

Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea	51 ASISTENTES
---	---------------

Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL: C. DOMINGO PALMA PÉREZ.
CONCEJALES:

ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS,
LIC. AGUSTIN PÉRERZ JIMÉNEZ,
LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA,
C. CELERINA SORIANO RENDÓN,
C. SANTA JUÁREZ NERI,
C. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR,
C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, Y
C. MIREYA MAYA MÁRQUEZ.

INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR:

C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ,
C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS,
C. MATEO PÉREZ PÉREZ, Y
C. CATARINO MAYEN BARRANCO.

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL

C. PEDRO MORALES ESCOBAR.
C. ANGELA PÉREZ BARRIOS.

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

LIC. DAVID VÁZQUEZ VALLE; AUXILIAR ELECTORAL DE LA DECEECyPC DEL IMPEPAC, Y

C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR; JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DECEECyPC DEL IMPEPAC.

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

En uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea. Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Da a conocer los requisitos a las y los asistentes que deseen participar como miembros de la comisión electoral, solicitando a las y los presentes levantar la mano si están de acuerdo o no, siendo aprobados por mayoría.

Se invita a las y los ciudadanos presentes, nombrar a las y los candidatos de su preferencia, quienes respetando la paridad de género, se eligieron cuatro mujeres y cuatro hombres, siendo electas las siguientes personas:

MUJERES	HOMBRES
C. SILVINA GONZALEZ MONTAÑO, C. IVETH PÉREZ PÉREZ, C. ESTRELLA PÉREZ SOBERANES, C. CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS.	C. JORGE ENRIQUE PÉREZ MELENDEZ C. RIGOBERTO RIVERA ABDON, C. OMAR CORTES CASTILLO, C. ALFREDO MORALES TORRES.

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya a un hombre y una mujer. Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada candidatura, quedando como a continuación se detalla:

MUJERES	No. DE VOTOS	HOMBRES	No. DE VOTOS
C. SILVINA GONZALEZ MONTAÑO,	10	C. JORGE ENRIQUE PÉREZ MELENDEZ	30
C. IVETH PÉREZ PÉREZ,	12	C. RIGOBERTO RIVERA ABDON,	42
C. ESTRELLA PÉREZ SOBERANES,	16	C. OMAR CORTES CASTILLO,	7
C. CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS.	47	C. ALFREDO MORALES TORRES.	9

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN BARTOLO SON LOS CC. RIGOBERTO RIVERA ABDON Y CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS.

Por último, se levanta el acta de asamblea, firmando los que en ella intervinieron, dando a conocer a los presentes, los temas desahogados en la misma.

Incidencias u observaciones adicionales:
La asamblea se desarrolló sin incidencias.
Se anexa al presente, copia del acta de asamblea y lista de asistencia.

Evidencia fotográfica:





Para mayor información, se anexa al presente el acta de asamblea correspondiente.

2.3 San Felipe

Barrio: San Felipe

Fecha: 06/07/24 Lugar donde se realizó la asamblea Esc. 20 de noviembre

Hora de inicio de la asamblea 18:20 Hora de término de la asamblea; 19:03

Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea 96

Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

CLEOFÁS ESCOBAR PÉREZ CONSEJO MAYOR
SANTA JUÁREZ NERI CONSEJERA MUNICIPAL
DOMINGO PALMA PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL
SANTIAGO CASTILLO VARGAS CONSEJO MAYOR
CELEDINA SORIANO RENDON CONSEJERA MUNICIPAL
BENIGNO MONTERO CASTELLANOS CONCEJAL MUNICIPAL

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

CARLOS ÁNGEL MATÍAS MONTOYA INPI MORELOS

Mencione al personal del IMPEPAC que estuvo presente en la asamblea:

C. FERNANDO QUEZADA SERRANO
C. JOSÉ RODRIGO CAMPOS MENDOZA
C. JUAN MIGUEL ORTIZ MONTIEL
C. GERARDO MALDONADO VILLANUEVA

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

Lectura del orden del día
Propuesta de candidatos
Votación de candidatos
Lectura de resultados de la votación
Lectura del Acta Final
Firma del acta final
Cierre de asamblea

En uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea. Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Da a conocer los requisitos a las y los asistentes que deseen participar como miembros de la comisión electoral, solicitando a las y los presentes levantar la mano si están de acuerdo o no, siendo aprobados por mayoría.

Se invita a las y los ciudadanos presentes, nombrar a las y los candidatos de su preferencia, quienes respetando la paridad de género, se eligieron cuatro mujeres y cuatro hombres, siendo electas las siguientes personas:

MUJERES	HOMBRES
C. NICASIA SORIANO RENDÓN C. LUCERO RAMÍREZ MAYA C. MAGNOLIA ANGÉLICA FLORES ESPINOZA	C. JOB HERNÁNDEZ GENIS C. VÍCTOR ARENAS BARRANCO C. MAURICIO ESPINOZA BENÍTEZ

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya a un hombre y una mujer. Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada candidatura, quedando como a continuación se detalla:

MUJERES	No. DE VOTOS	HOMBRES	No. DE VOTOS
C. NICASIA SORIANO RENDÓN	37	C. JOB HERNÁNDEZ GENIS	15
C. LUCERO RAMÍREZ MAYA	17	C. VÍCTOR ARENAS BARRANCO	32
C. MAGNOLIA ANGÉLICA FLORES ESPINOZA	44	C. MAURICIO ESPINOZA BENÍTEZ	48

Incidencias u observaciones adicionales:

Sin incidencias
 Todo transcurrió en orden

Evidencia fotográfica:





Para mayor información, se anexa al presente el acta de asamblea correspondiente.

2.4 San Andrés

Esta asamblea estaba programada para realizarse el día 8 de julio de 2024, sin embargo, por falta de quorum se reprogramó a efecto de realizarse el día 10 de julio a las 18:00 horas

Fecha:	10 de julio de 2024	Lugar donde se realizó la asamblea	Auditorio Municipal de San Andrés
--------	---------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Hora de inicio de la asamblea	18:20	Hora de término de la asamblea;	19:34
-------------------------------	-------	---------------------------------	-------

Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea	150
---	-----

Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

MENCIONE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO QUE ESTUVIERON PRESENTES, SI ES POSIBLE, NOMBRE Y CARGO:

CONCEJALES:

AGUSTÍN PÉREZ JIMÉNEZ
BENIGNO MONTERO CASTELLANOS
CELERINA SORIANO RENDÓN
JUAN CARLOS FLORES TAPIA
MIREYA MAYA MÁRQUEZ
SANTA JUÁREZ NERI
GUILLERMINA MAYA RENDÓN

CONCEJALES MAYORES:

CATARINO MAYEN BARRANCO
CLEOFÁS ESCOBAR PÉREZ
MATEO PÉREZ PÉREZ
SANTIAGO CASTILLO VARGAS

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

LIC. CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO; AUXILIAR ELECTORAL DE LA DECEECYPC DEL IMPEPAC, Y
C.OCTAVIO AUGUSTO LANDA APÁEZ; AUXILIAR ELECTORAL DE LA DEOYPP DEL IMPEPAC

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

En uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea.

Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Da a conocer los requisitos a las y los asistentes que deseen participar como miembros de la comisión electoral, solicitando a las y los presentes levantar la mano si están de acuerdo o no, siendo aprobados por mayoría.

Se invita a las y los ciudadanos presentes, nombrar a las y los candidatos de su preferencia, quienes respetando la paridad de género, se eligieron cuatro mujeres y cuatro hombres, siendo electas las siguientes personas:

MUJERES	HOMBRES
C. ELGA FLORES ALONSO	C. JAIME MORENO FLORES
C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ	C. JONATHAN MARQUEZ MAYA
C. JANET CARRILLO PEDRAZA	C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya a un hombre y una mujer.

Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada candidatura, quedando como a continuación se detalla:

MUJERES	No. DE VOTOS	HOMBRES	No. DE VOTOS
C. ELGA FLORES ALONSO	41	C. JAIME MORENO FLORES	57
C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ	61	C. JONATHAN MARQUEZ MAYA	9
C. JANET CARRILLO PEDRAZA	33	C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ	73

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN ANDRES SON LOS CC. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ Y SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ.

Por último, se levanta el acta de asamblea, firmando los que en ella intervinieron, dando a conocer a los presentes, los temas desahogados en la misma.

Incidentes u observaciones adicionales:
NO SE OBSERVO NINGUNA INCIDENCIA

Evidencia fotográfica:





Para mayor información, se anexa al presente el acta de asamblea correspondiente.

2.5 San Miguel

Barrio: San Miguel

Fecha: 07 de julio 2024 Lugar donde se realizó la asamblea: Plaza Principal

Hora de inicio de la asamblea: 18:17 Hora de término de la asamblea: 20:08

Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea: 130

MENCIONE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO QUE ESTUVIERON PRESENTES, SI ES POSIBLE, NOMBRE Y CARGO:

CONCEJALES:

AGUSTÍN PÉREZ JIMÉNEZ
BENIGNO MONTERO CASTELLANOS
CELERINA SORIANO RENDÓN
JUAN CARLOS FLORES TAPIA
MIREYA MAYA MÁRQUEZ
SANTA JUÁREZ NERI
GUILLERMINA MAYA RENDÓN

CONCEJALES MAYORES:

CATARINO MAYEN BARRANCO
CLEOFÁS ESCOBAR PÉREZ
MATEO PÉREZ PÉREZ
SANTIAGO CASTILLO VARGAS

MENCIONE LAS AUTORIDADES INVITADAS QUE ESTUVIERON PRESENTES, SI ES POSIBLE, NOMBRE Y CARGO:

LIC. CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO; AUXILIAR ELECTORAL DE LA DECEECYPC DEL IMPEPAC, Y
C.OCTAVIO AUGUSTO LANDA APÁEZ; AUXILIAR ELECTROAL DE LA DECEECYPC DEL IMPEPAC

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

en uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea.

Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Da a conocer los requisitos a las y los asistentes que deseen participar como miembros de la comisión electoral, solicitando a las y los presentes levantar la mano si están de acuerdo o no, siendo aprobados por mayoría.

Se invita a las y los ciudadanos presentes, nombrar a las y los candidatos de su preferencia, quienes respetando la paridad de género, se eligieron cuatro mujeres y cuatro hombres, siendo electas las siguientes personas:

MUJERES	HOMBRES
C. EDITH ARIZA	C. JACOB RIVERA
C. GUADALUPE ROMERO	C. MARCOS SOLIS,
C. EDITH AGUIRRE	C. JESUS CORTEZ

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya a un hombre y una mujer.

Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada candidatura, quedando como a continuación se detalla:

MUJERES	No. DE VOTOS	HOMBRES	No. DE VOTOS
C. EDITH ARIZA	23	C. JACOB RIVERA	71
C. GUADALUPE ROMERO	7	C. MARCOS SOLIS,	16
C. EDITH AGUIRRE	99	C. JESUS CORTEZ	42

SIENDO LOS **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL** POR EL BARRIO DE SAN BARTOLO SON LOS CC. **EDITH AGUIRRE Y JACOB RIVERA.**

Por último, se levanta el acta de asamblea, firmando los que en ella intervinieron, dando a conocer a los presentes, los temas desahogados en la misma.

Incidencias u observaciones adicionales:

existió una controversia por parte de los asistentes a la asamblea del barrio de san miguel, toda vez que un grupo de personas manifestaron su voluntad para postular a un ciudadano llamado ADALBERTO LAVIN, sin embargo otro grupo de personas asistentes se manifestaron en contra de ello alegando que dicha persona cuenta con un adeudo con fiscalización, por lo cual se realizó una votación para establecer si la persona mencionada se postulaba para integrar la comisión estatal electoral, dando como resultado 42 votos a favor que si se postulara y 47 votos en contra de su postulación, por lo cual ADALBERTO LAVIN no se postuló.

Evidencia fotográfica:





Para mayor información, se anexa al presente el acta de asamblea correspondiente.

3. Ratificación de los integrantes de la Comisión Electoral.

El día 16 de julio de 2024 se recibió el oficio MIH/CM/041/2024, signado por integrantes del Concejo Mayor del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos, mediante el cual se solicitó al IMPEPAC la presencia como observadores en la asamblea a realizarse el día 21 de julio de 2024 a fin de ratificar a las y los integrantes de la Comisión Electoral electos en cada uno de los barrios así como la elección de los cargos de Presidencia, Secretaría y Tesorería de dicha comisión, razón por la cual el pleno del Consejo Estatal Electoral emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/423/2024 mediante el cual se designa a los funcionarios Carlos Facundo Jaimes Aguilar y Carlos Iván Figueroa Brito como representantes de este órgano comicial ante la asamblea general que se llevará a cabo el 21 de julio del año en curso, donde se propondrá la ratificación de la Comisión Electoral de cada barrio del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos en atención a lo solicitado en el oficio número MIH/CM/041/2024, signado por el Concejo Mayor del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.

Se presenta a continuación la información relativa al desarrollo de la asamblea.

Fecha:	21 de julio de 2024	Lugar donde se realizó la asamblea	Plaza principal del Municipio
Hora de inicio de la asamblea	9:30	Hora de término de la asamblea;	12:00
Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la asamblea	230		
Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo: MENCIONE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO QUE ESTUVIERON PRESENTES, SI ES POSIBLE, NOMBRE Y CARGO: CONCEJALES: AGUSTÍN PÉREZ JIMÉNEZ BENIGNO MONTERO CASTELLANOS			

CELERINA SORIANO RENDÓN
JUAN CARLOS FLORES TAPIA
MIREYA MAYA MÁRQUEZ
SANTA JUÁREZ NERI
CONCEJALES MAYORES:
CATARINO MAYEN BARRANCO
CLEOFÁS ESCOBAR PÉREZ
MATEO PÉREZ PÉREZ
SANTIAGO CASTILLO VARGAS

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

LIC. MIGUEL ANGEL CHICHIA HERRERA SECRETARIA DE GOBIERNO
LIC. DENICE MORALES NAVA SECRETARIA DE GOBIERNO
LIC. CARLOS IVÁN FIGUEROA BRITO; AUXILIAR ELECTORAL DE LA DECEECYPC DEL IMPEPAC, Y
C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR; JEFE DE DESPARTAMENTO DE DECEECYPC DEL IMPEPAC

Mencione los temas tratados en la asamblea y su resultado:

En uso de la voz, la concejal mayor; C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea.

Hace mención de las autoridades invitadas a la asamblea y cede la voz a cada uno para su presentación.

Hacen la presentación ante la asamblea de la personas que resultaron elegidas de cada uno de los barrios para conformar la comisión estatal electoral, siendo las siguientes personas:

**INTEGRANTES DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL DE
HUEYAPAN**

C. SANDRA DOMINGUEZ
C. PABLO ERICK PEREZ
C. CRISTINA PEREZ
C. RIGOBERTO RIVERA
C. LUCERO TAPIA
C. JUAN PEREZ
C. JACOB RIVERA
C. EDITH AGUIRRE
C. MAURICIO ESPINOZA
C. MAGNOLIA FLORES

Acto seguido, la ciudadanía acude a emitir su voto, de acuerdo al método de pizarrón, marcando cada quien con una raya con la finalidad de elegir quien de los integrantes será el presidente (a), secretario (a) y tesorero (a). Una vez concluida la votación, se contó el número de votos obtenidos por cada integrante de la comisión, toda vez que la persona que obtenga mayor cantidad de votos será el presidente (a), el segundo el secretario (a) y el tercero el tesorero (a), quedando como a continuación se detalla:

INTEGRANTES DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE HUEYAPAN	No. DE VOTOS
C. SANDRA DOMINGUEZ	11
C. PABLO ERICK PEREZ	70
C. CRISTINA PEREZ	39
C. RIGOBERTO RIVERA	7
C. LUCERO TAPIA	5
C. JUAN PEREZ	2
C. JACOB RIVERA	29
C. EDITH AGUIRRE	42
C. MAURICIO ESPINOZA	13
C. MAGNOLIA FLORES	1

RESULTANDO **PRESIDENTE** DE LA COMISION EL **C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ**, **SECRETARIA** LA **C. EDITH AGUIRRE HERNANDEZ** Y **TESORERA** **ANA CRISTINA PEREZ CASTELLANOS**.

Posteriormente, todos los integrantes de la comisión tomaron protesta del cargo manifestando hacer valer las leyes usos y costumbres del municipio indígena de Hueyapan.

Por lo ultimo los integrantes de la comisión estatal electoral conformada en el año 2021, realizaron la entrega formal de los archivos, documentación y antecedentes con los cuales ellos contaban a los nuevos integrantes de la comisión estatal electoral.

Incidencias u observaciones adicionales:
No se observó ninguna incidencia

Evidencia fotográfica:







21/Julio/2014

Elección del Presidente, Secretario y Tesorero para el Comité Local de Vigilancia

Sandra Dominguez		(11)	
Pablo Erik Perez		(70)	
Cristina Perez		(39)	TESORERA
Rogberto Rivas		(7)	
Lucero Tapia		(5)	
Juan Perez		(2)	
Jane Rivas		(29)	
Edith Aguilar		(49)	SECRETARIA
Mauricio Esquivel		(13)	
Magnolia Flores		(1)	

Para mayor información se anexa el acta de la asamblea mencionada.

Entrega de nombramientos a integrantes de la Comisión Electoral y reunión de trabajo con instituciones.

En fecha 19 de julio de 2024 se recibió el oficio MIDH/CM/50/2024, mediante el cual se invita al IMPEPAC a una reunión interinstitucional con motivo de la presentación de instituciones a la Comisión Electoral de Hueyapan, Morelos, a fin de solicitar acompañamiento en el proceso de elección de autoridades municipales.

Se presenta a continuación la información relativa a dicha reunión

Fecha:	24 DE JULIO DE 2024	Lugar donde se realizó la reunión	OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
--------	---------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Hora de inicio de la reunión	11:00 HORAS	Hora de término de la reunión;	14:15 HORAS
------------------------------	-------------	--------------------------------	-------------

Cantidad de personas de la comunidad que asistieron a la reunión	22 ASISTENTES
--	---------------

Mencione las autoridades del municipio que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL: C. DOMINGO PALMA PÉREZ.

CONCEJALES:

LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ,
C. CELERINA SORIANO RENDÓN,
C. SANTA JUÁREZ NERI,
C. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR, Y
C. MIREYA MAYA MÁRQUEZ.

INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR:

C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ,
C. MATEO PÉREZ PÉREZ.

Mencione las autoridades invitadas que estuvieron presentes, si es posible, nombre y cargo:

LIC. OSCAR TREJO TREJO; VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL ELECTORAL 05 DEL INE,
LIC. AARÓN JARAMILLO; VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA JUNTA DISTRITAL ELECTORAL 05 DEL INE,
LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, COORDINADOR DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL IMPEPAC, Y
C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR; JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DECEECyPC DEL IMPEPAC.

Mencione los temas tratados en la reunión y su resultado:

En uso de la voz, la concejal mayor, C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, da la bienvenida y menciona el orden del día para llevar a cabo la asamblea.

Hace mención de las autoridades invitadas a la reunión y cede la voz a cada uno para su presentación.

Se hace entrega de nombramientos al presidente, secretaria, tesorera y vocales de la comisión electoral 2024, del municipio indígena de Hueyapan, Morelos.

Acto seguido, el Lic. OSCAR TREJO TREJO, toma la palabra en representación del INE, y el Lic. FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, hace lo propio en representación del IMPEPAC, momento que aprovechó para dar al presidente de la comisión electoral, los lineamientos que regulan la participación del IMPEPAC, como coadyuvante en la preparación desarrollo y vigilancia de los procesos de elección en los municipios del estado que eligen a sus autoridades bajo sistemas normativos indígenas que así lo soliciten, mediante los principios de multiculturalidad y libre determinación

por último, se lleva a cabo una mesa de trabajo entre la comisión electoral 2024, del municipio indígena de Hueyapan, funcionarios del INE y funcionarios del IMPEPAC, en la cual, el Lic. OSCAR TREJO TREJO; vocal ejecutivo de la junta distrital electoral 05 del INE, propuso a la comisión electoral, la instalación de urnas electrónicas para la elección de candidaturas a concejales voceros en cada uno de los cinco barrios, ofreciendo capacitar sobre la manera en que se debe votar a través de este método, primero a los miembros de la comisión electoral, para posteriormente, replicarlo una vez por semana y durante cinco semanas siguientes en las asambleas de barrios correspondientes.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, advirtió a los ahí presentes, que la comisión electoral, deberá informar oportunamente acerca de lo mencionado en el párrafo anterior, tanto al concejo municipal como al concejo mayor, para que en una asamblea general, se determine como llevar a cabo la preparación desarrollo y calificación del proceso electoral.

Incidencias u observaciones adicionales:
La reunión se desarrolló sin incidencias.
Se anexa al presente, lista de asistencia.

Evidencia fotográfica:





4. Anexos

Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/CM/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA BARRIO SAN JACINTO

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 8:00 HRS. DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL BARRIO SAN JACINTO EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (PARQUE XOXCHEPETL "19 DE SEPTIEMBRE") ASISTIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO MAYOR ESTANDO PRESENTES LA C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN, CONCEJAL VOCERA, C. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, C. CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUÁREZ NERI, C.MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR, C.ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, C.MIREYA MAYA MARQUEZ, INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS, C. MATEO PEREZ PÉREZ, C. CATARINO MAYEN BARRANCO. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA DE BARRIO LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- PASE DE LISTA
- 3.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN 2024.

731 25 703 84

731 25 703 84

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



HUEYAPAN

— CONCEJO MUNICIPAL —

EN USO DE LA VOZ LA C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, CONCEJAL MAYOR DA LA BIENVENIDA A LA ASAMBLEA A NOMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL AGRADECE A LOS JEFES DE MANZANA Y COMANDANTES POR SU APOYO Y COLABORACION PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES DEN SU APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, LEVANTANDO LA MANO LA MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES QUE SON EL C. DAVID VAZQUEZ VALLE, AUXILIAR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL IMPEPAC Y EL C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL IMPEPAC.

EN SEGUIDA LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LECTURA A LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA SER ELECTOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, SOLICITANDO A LOS PRESENTES LEVANTAR LA MANO SI ESTAN DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS O SI TIENEN ALGUNA OTRA PROPUESTA SE SIRVAN EXPRESARLO, DANDO SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO LA MAYORÍA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO LOS CIUDADANOS PROCEDEN A NOMBRAR A LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA NOMBRANDO A 3 HOMBRES Y 3 MUJERES RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO, ANOTANDO EN EL PIZARRÓN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- 1.- C. KARINA HERNANDEZ ESCOBAR
- 2.- C. LUCERO TAPIA RODRIGUEZ
- 3.- C. ROCIO MEJIA SAAVEDRA
- 4.- C. JUAN PÉREZ TAPIA
- 5.- C. CRISANTO PÉREZ PÉREZ
- 6.- C. MAURICIO ESCOBAR CORTÉS

EN SEGUIDA LOS CIUDADANOS ACUDEN A EMITIR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA VOTANDO POR UN HOMBRE Y UNA MUJER, CON UNA RAYA EN EL PIZARRÓN, AUXILIADOS POR EL COMENDANTE DE GUARDIA CIVIL DEL BARRIO, PONIENDO UNA MARCA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANO DERECHA.

ACTO SEGUIDO EL COMANDANTE DE GUARDIA CIVILES C. EUSEBIO TAPIA PEREZ, PROCEDE A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- 1.- C. KARINA HERNANDEZ ESCOBAR. ———— 8 VOTOS
- 2.- C. LUCERO TAPIA RODRIGUEZ ———— 36 VOTOS
- 3.- C. ROCIO MEJIA SAAVEDRA ———— 9 VOTOS
- 4.- C. JUAN PÉREZ TAPIA ———— 38 VOTOS
- 5.- C. CRISANTO PEREZ PÉREZ ———— 8 VOTOS
- 6.- C. MAURICIO ESCOBAR CORTÉS ———— 7 VOTOS

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP, 62810

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN JACINTO LOS CC. LUCERO TAPIA RODRIGUEZ Y JUAN PÉREZ TAPIA.

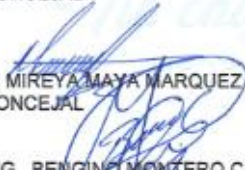
UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 9:03 HRS., LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, _____

----- C O N S T E -----


C. GUILLERMINA MAYA RENDON
CONCEJAL VOCERA


LIC. AGUSTIN PEREZ JIMENEZ
CONCEJAL

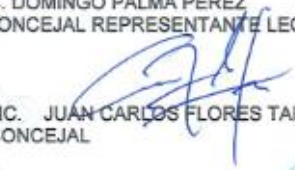

C. ESEQUIEL ESCOBAR PEREZ
CONCEJAL


C. MIREYA MAYA MARQUEZ
CONCEJAL


ING. BENGINO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL


C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ


C. DOMINGO PALMA PEREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL


LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL


C. CELERINA SORIANO RENDON
CONCEJAL


LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS E
CONCEJAL


C. SANTA JUAREZ NERI


C. MATEO PEREZ PEREZ

 731 35 703 84
735 248 88 50

 concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

 Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810




C. CATARINO MAYEN BARRANCO

CONCEJO MAYOR
MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN
2022-2024


C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL


C. EUSEBIO-TAPIA PEREZ


C. ALEIDA GENIS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
H. CONCEJO MUNICIPAL







01 35 703 84
795 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx


Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO 2024

BARRIO: SAN JACINTO

NOMBRE	FIRMA
Cambria Morales Escobar	
Prisanto Pérez P	
Celso López F	
ENRIQUE PEDRAZA RIVERA	
pre feta Gonsales Cortez +	
Pedro Pedraza Rivera	
Jasenia Barrinas Mejia	Jasenia.
Alejandro Arana	(AAF)
Jose Lopez	
Patricia Pedraza Ariza	P. P A
Marisela Romero Flores	
Margarita Pérez J	
Jaime Maya Ribera	M P
Rosio Mejia Saavedra	A.M.S

731 35 703 84

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

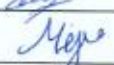
735 2 8 99 56

735 2 8 99 56

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO 2024

BARRIO: SAN JACINTO

NOMBRE	FIRMA
Blanca Rivera Lopez	BR
Miriam Pérez Villanueva	
Ana Isabel Perez Rodriguez	
Carmin Vazquez Ariza Lopez	
Herminelinda Ruiz Velasco	
Luis Enrique Marquez Balderas	
Esperanza Flores Juarez	
Marcelo Mejia Segueda	



731 36 703 84
735 248 88 50

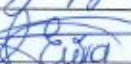
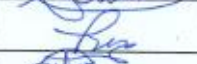
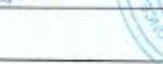
concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal SAN Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO 2024

BARRIO: SAN JACINTO

NOMBRE	FIRMA
Jorge Balderras Amores	
WILLIAM PEREZ OSORIO	
Eric Daniel Pérez Suarez	
Juan Pérez Tzucua	
Hidalgo Pérez Maicao	
Evina Moranchel Balderras	
Cesarea Lavina ya.	
Sandra Amores Cortes	
Angeli Cortes Amores	
NAVID Pérez Martínez	
Erasto Maya Cortez	



731 36 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal C.M. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO 2024

BARRIO: SAN JACINTO

NOMBRE	FIRMA
Viviana Castellanos Amaro	
José Medina Rivera	
Lennier Pérez Saverio	Lennier Pérez S
Karina Hernandez Escobar	
Lucero Tapia Rodriguez	
Cristian Tapia Rodriguez	
Cecilia López	
Rogelio López	
Nicasio Pedraza Mejia	
Eusebio Tapia Perez	



731 35 700 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/CM/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA BARRIO SAN BARTOLO

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 18:30 HRS. DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL BARRIO SAN BARTOLO EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (TECHADO SAN BARTOLO) ASISTIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO MAYOR ESTANDO PRESENTES EL C. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, C.CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUÁREZ NERI, LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR, C.ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, C.MIREYA MAYA MARQUEZ, INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS, C. MATEO PEREZ PÉREZ, C. CATARINO MAYEN BARRANCO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA DE BARRIO LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- PASE DE LISTA
- 3.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN 2024.



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810





HUEYAPAN

— CONCEJO MUNICIPAL —
2022-2024

EN USO DE LA VOZ LA C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LA BIENVENIDA A LA ASAMBLEA A NOMBRE DEL CONCEJO MAYOR, AGRADECE A LOS JEFES DE MANZANA Y COMANDANTES POR SU APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES POR LO QUE SOLICITA A LOS ASISTENTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LEVANTANDO LA MANO MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES QUE SON EL C. DAVID VAZQUEZ VALLE, AUXILIAR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL IMPEPAC Y EL C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL IMPEPAC.

EN SEGUIDA LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LECTURA A LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN, ASI COMO LOS REQUISITOS PARA SER ELECTOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

- 1.- NO FORMAR PARTE DE NINGUN PARTIDO POLITICO
- 2.- SER ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD
- 3.- RESIDIR EN EL BARRIO
- 4.- SER MAYOR DE EDAD CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
- 5.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES O ENCONTRARSE EN ALGUN PROCESO PENAL

SOLICITANDO A LOS PRESENTES LEVANTAR LA MANO SI ESTAN DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS O SI TIENEN ALGUNA OTRA PROPUESTA SE SIRVAN EXPRESARLO, DANDO SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO LA MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO LOS CIUDADANOS PROCEDEN A NOMBRAR A LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA NOMBRANDO A 3 HOMBRES Y 3 MUJERES RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO, ANOTANDO EN EL PIZARRÓN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- 1.- JORGE ENRIQUE PÉREZ MELÉNDEZ
- 2.- RIGOBERTO RIVERA ABDON
- 3.- OMAR CORTES CASTILLO
- 4.- ALFREDO MORALES TORRES
- 5.- SILVINA MONTAÑO GONZALEZ
- 6.- IVETH PEREZ PEREZ
- 7.- ESTRELLA PÉREZ SOBERANES
- 8.- CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS

EN SEGUIDA LOS CIUDADANOS ACUDEN A EMITIR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA VOTANDO POR UN HOMBRE Y UNA MUJER, CON UNA RAYA EN EL PIZARRÓN, AUXILIADOS POR LOS COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL C. PEDRO MORALES ESCOBAR Y ANGELA PÉREZ BARRIOS, PONIENDO UNA MARCA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANO DERECHA DESPUES DE EMITIR SU VOTO.

0248 88 50

www.hueyapanmorelos.gob.mx

Carretera Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ACTO SEGUIDO LOS COMANDANTES DE GUARDIA PROCEDEN A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- JORGE ENRIQUE PEREZ MELENDEZ..... 30 VOTOS
2.- RIGOBERTO RIVERA ABDON..... 42 VOTOS
3.- OMAR CORTES CASTILLO..... 7 VOTOS
4.- ALFREDO MORALES TORRES..... 9 VOTOS
5.- SILVINA GONZALEZ MONTAÑO..... 10 VOTOS
6.- IVETH PEREZ PÉREZ..... 12 VOTOS
7.- ESTRELLA PÉREZ SOBERANES..... 16 VOTOS
8.- CRISTINA PÉREZ CASTELLANOS..... 47 VOTOS

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN BARTOLO SON LOS CC. RIGOBERTO RIVERA ABDON Y CRISTIINA PEREZ CASTELLANOS.

SE ESTABLECE QUE A LA PRESENTE ACTA SE AGREGA VIDEOGRABACION DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 19: 14 HRS., LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON,_____

CONSTE


C. DOMINGO PALMA PEREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL


LIC. AGUSTIN PEREZ JIMENEZ
CONCEJAL


LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL


C. ESEQUIEL ESCOBAR PEREZ
CONCEJAL


C. CELERINA SORIANO RENDON
CONCEJAL



C. MIREYA MAYA MARQUEZ
CONCEJAL

LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS E
CONCEJAL

ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL

C. SANTA JUAREZ NERI

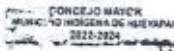
CONCEJO MAYOR

C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ



C. MATEO PEREZ PEREZ

C. CATARINO MAYEN BARRANCO



C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL

C. PEDRO MORALES ESCOBAR

C. ANGELA PEREZ BARRIOS

C. ALEIDA GENIS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
H. CONCEJO MUNICIPAL

731 35 703 64
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, Mexico, CP. 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

[illegible]

731 35 703 04
735 248 88 50

concejmunipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal 3/N, Centro, Toluca, México, CP 52810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

NOMBRE	FIRMA
Rosalva Pérez Durán	
Gabina severo Benitez	
Margarita Flores Severo	X
Albertico Franco Pedraza	
Rosalva Pérez Sobrón	
Fidel Severo Sariano	
Letra Tupa Salas	
Asucena Ariza Mayo	
Rodrigo Flores Perez.	
Raquel carrillo Jimenez	Raquel Carrillo
Eduardo Flores Carrillo	El
Catalina Ariza Balcazar	D
severo ariza Eulogia	severo ariza Eulogia
abdulia pedraza	
Remedios Balcazar	X

731 30 700 04
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

NOMBRE	FIRMA
Flores Tapia Joel	
Abemael Flores	
Gabriel Flores	
Jose morales Ariza	
Marri Cordis Ariz.	
Victor M. Rivera	
Antonio Barros Dorante	
Camila Maya Saavedra	
Juan Perez Alvarez	Jefe de Manzanza 
Rogelio Rosas Balcazo	



731 35 703 64
735 249 88 50

concejomunicipal@hueyapan.gob.mx
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62910



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

NOMBRE	FIRMA
Josefina Perez Jimenez	
Cire de la Cruz Flores	
Fausto Rivera Mayra	
Bernabe Pedraza Ariza	
Felix Sardiñas	
Francisco Perez Jimenez	
Antonio Perez Balcazar	
CELIAC H	
Angelica Perez Balderas	
Angel Balderas Ariza	
David Villalba Flores	
Andres Rivera	
Altagracia Jimenez	
Otilio Castillo Cortes	Otilio Castillo Cortes
Yolanda Balderas Rosale	

731 35 76 64
735 248 88 50

concejo municipal indigena de hueyapan
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal 3ra. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

NOMBRE	FIRMA
Alex ivan Ariza Ariza	
Israel Ariza Perez	Israel
Saul Hernandez Rivera	
Norma Flores Iaredes	Norma Flores
Reyna Melendez Perez	Reyna
EMMA, ARIZA FLORES	EMMA
Elva Ariza Huertas	
Luis Enrique Rodriguez F.	
Timotea Rodriguez	Timotea
Mario Rodriguez M.	
JOSE ARIZA, PEREZ	
CRISTO FLORES HERNANDEZ	
ALFREDO ARIZA P	



731 35 700 04
735 248 99 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

Nicolas Cortez Ariza

NOMBRE	FIRMA
Pedro Cortés Pedraza	<i>[Signature]</i>
Fernando Castillo Ariza	<i>[Signature]</i>
INOCENTE CORTES NOCEN	<i>[Signature]</i>
Judith Ariza Pérez	<i>Judith Ariza</i>
Rojelio Ariza	<i>Rojelio</i>
Prestino Castillo Flores	<i>[Signature]</i>
Leticia Julia Salas	<i>[Signature]</i>



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: VIERNES 5 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN BARTOLO

Luis Pérez Ariza Calle 10 de Abril Norte

NOMBRE	FIRMA
Costantina Margarita Ariza	<i>[Firma]</i>
Ana Rosa AJ	Ana Rosa AJ
Marcelina Moreno Sanchez	Marcelina
Eduardo Pérez Anzorcer	<i>[Firma]</i>
German Pérez Ariza	
Clara Rivera Mejia	Clara Rivera M.
Benito Ariza Pérez	
Norberto Castillo Tapia	
Dionicio Rivera R.	<i>[Firma]</i>
Aima Rosa Pedraza	
MAURO RIVERA RIVERA	<i>[Firma]</i>
Eiloghio Castillo Tapia	<i>[Firma]</i>



731 357 83 04
735 248 83 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/CM/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA BARRIO SAN FELIPE

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 18:20 HRS. DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL BARRIO SAN FELIPE, EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE) ASISTIDOS POR EL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL ESTANDO PRESENTES EL C. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, C.CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUÁREZ NERI, C. MIREYA MAYA MARQUEZ, INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS, C. MATEO PEREZ PÉREZ, C. CATARINO MAYEN BARRANCO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA DE BARRIO LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- PASE DE LISTA
- 3.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN 2024.

01 95 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



HUEYAPAN

— CONCEJO MUNICIPAL —

2022-2024

EN USO DE LA VOZ LA C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LA BIENVENIDA A LA ASAMBLEA A NOMBRE DEL CONCEJO MAYOR, AGRADECE A LOS JEFES DE MANZANA Y COMANDANTES POR SU APOYO Y COLABORACION PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, LEVANTANDO LA MANO MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES QUE SON LOS C. FERNANDO QUEZADA SERRANO, AUXILIAR ELECTORAL DEL IMPEPAC, JOSE RODRIGO CAMPOS MENDOZA, TECNICO ELECTORAL, JUAN MIGUEL ORTIZ MONTIEL, AUXILIAR ELECTORAL DEL IMPEPAC, GERARDO MALDONADO VILLANUEVA, AUXILIAR ELECTORAL, CARLOS MATIAS MONTOYA, REPRESENTANTE EN EL ESTADO DE MORELOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS (INPI).

EN SEGUIDA LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LECTURA A LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN, ASI COMO DE LOS REQUISITOS PARA SER ELECTOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

SOLICITANDO A LOS ASISTENTES SI ESTAN DE ACUERDO CON ESTAS PROPUESTAS O SI TIENEN ALGUNA OTRA PROPUESTA SE SIRVAN EXPRESARLO, LEVANTANDO LA MANO LA MAYORIA VISIBLE DANDO SU APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL CONCEJAL LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA CONCEJAL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EXPLICA A LOS ASISTENTES LA FUNCIÓN QUE HABRA DE REALIZAR LA COMSIÓN ELECTORAL, PREVIA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO EL DIA 21 DE JULIO EN ASAMBLEA GENERAL.

ACTO SEGUIDO LOS CIUDADANOS PROCEDEN A NOMBRAR A LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA NOMBRANDO A 3 HOMBRES Y 3 MUJERES RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO, ANOTANDO EN EL PIZARRÓN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- 1.- NICASIA SORIANO RENDON
- 2.- LUCERO RAMIREZ MAYA
- 3.- MAGNOLIA ANGELICA FLORES ESPINOZA
- 4.- MAURICIO ESPINOZA BENITEZ
- 5.- JOB HERNANDEZ GENIS
- 6.- VICTOR ARENAS BARRANCO



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



HUEYAPAN
— CONCEJO MUNICIPAL —
2022-2024

EN SEGUIDA LOS CIUDADANOS ACUDEN A EMITIR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA VOTANDO POR UN HOMBRE Y UNA MUJER RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO, CON UNA RAYA EN EL PIZARRÓN, AUXILIADOS POR LOS COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL C. JAZMIN GUADALUPE BALCAZAR Y EVERARDO FLORES LAREDES PONIENDO UNA MARCA EN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANO DERECHA DESPUES DE EMITIR SU VOTO.

ACTO SEGUIDO LOS COMANDANTES DE GUARDIA PROCEDEN A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- 1.- NICASIA SORIANO RENDON ————— 37 VOTOS
- 2.- LUCERO RAMIREZ MAYA ————— 17 VOTOS
- 3.- MAGNOLIA ANGELICA FLORES ESPINOZA — 44 VOTOS
- 4.- JOB HERNANDEZ GENIS ————— 15 VOTOS
- 5.- VICTOR ARENAS BARRANCO ————— 32 VOTOS
- 6.- MAURICIO ESPINOZA BENITEZ ————— 48 VOTOS

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN FELIPE SON LOS CC. MAURICIO ESPINOZA BENITEZ Y MAGNOLIA ANGELICA FLORES ESPINOZA.

SE ESTABLECE QUE A LA PRESENTE ACTA SE AGREGA VIDEOGRABACION DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 19:03 HRS., LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMANDO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

— C O N S T E —

C. DOMINGO PALMA PEREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL

LIC. AGUSTIN PEREZ JIMENEZ
CONCEJAL

LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL

357 65 84
735 65 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



HUEYAPAN
— CONCEJO MUNICIPAL —
2023-2024

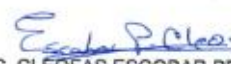

C. MIREYA MAYA MARQUEZ
CONCEJAL


C. CELERINA SORIANO RENDON
CONCEJAL


ING. BENGINO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL


C. SANTA JUAREZ NERI
CONCEJAL

CONCEJO MAYOR


C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ




C. MATEO PEREZ 'PEREZ'


C. CATARINO MAYEN BARRANCO


C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL


C. JAZMIN GUADALUPE BALCAZAR ESCOBAR


C. EVERARDO FLORES LAREDES


C. ALEIDA GENIS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
H. CONCEJO MUNICIPAL

 731 35 703 84
735 248 88 50

 concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

 Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



LISTA DE AUTORIDADES QUE ACOMPAÑARON EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN ASAMBLEA DEL BARRIO SAN FELIPE, SABADO 06 DE JULIO DEL 2024.

NOMBRE	FIRMA
Ferranda Diezreyna Serrano	
Gerardo Maldonado Viquez	
José Rodolfo López Aguilar	
Juan Miguel López Muñoz	
Carlos A. Nolasco Montoya	





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: Sábado 06 Julio 2024

BARRIO: San Felipe

NOMBRE	FIRMA
Victor Arce Benavente	
JUAN PABLO MAYA	
Alejandro Soriano Rendón	
José Antonio Laredo	
Elena Vallalva Sandoval	
Ambrosio Arenas Rojas	
Salvador Rendón Torres	
SANTOS ARENAS ROSAS	
Modesto Bravo Venado	
Juan Carlos Balcaza Flores	Juan C. Balcazar
FELIX LUPEZ V.	
BENITO RAMIREZ.	
MARCELO MENDOZA RENDON	
Natalio Sandoval	S. B.

781 95 00 00
785 248 88 50

concejo@hueyapanmorelos.gob.mx
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal s/n Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: Sábado 06 Julio 2024

BARRIO: San Felipe

NOMBRE	FIRMA
Arturo Gonzalez PC	
Isidro Medina Perez	
Florian Ariza Domínguez	
Citlaly Mejía Saavedra	
Elizabeth Flores Rodríguez	
Yaneli Estrada Rodríguez	



781 35 753 54
735 248 98 50

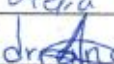
concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: Sábado 06 Julio 2024

BARRIO: Sn. Felipe

NOMBRE	FIRMA
Clara González García	
José Benito la Cruz	
Fernando González V.	
Reynaldo Mayen Huertas	
Rigoberto Flores Huertas	
Victor Hugo Villalva Hernández	
ELISEO CASTELLANOS M.	
Francisco Rodríguez	
Moisés Rumiérrez Castellanos	
Leonel Sabana	
Ofelia Morales Noranche	
Adriana Rodríguez	
Soledad Anzures P.	
Idelfonso Martínez Valdón	



731 3...
735 248 69 50

Concejo Municipal Hueyapan
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal s/n, Centro Hueyapan,
Morelos, México, CP 62510



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: Sábado 06 Julio 2024

BARRIO: Sn. Felipe

NOMBRE	FIRMA
Marisela Flores Flores	
Hermelinda Azures Soriano	
Edgar Germ Cortes	
Tomás López Pérez	
MARIO Huertas Gonzalez	
Epifanio Gonzalez	
Fel. Pe Perez Medina	
Rodriguez Vilchich	
Vicente Pelayo	
Yamilet Lucero Ramirez Maya	
Mildeth Sandoval Valencia	
Bernardina Perez Montes	X
M. Leonor Aragon Escobar	
Brigida Flores Navarro	



731 23 03 50
735 248 88 50

concejomunicipalindigenahueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Carretera Principal S.M. de Hueyapan
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: Sábado 06 Julio 2024

BARRIO: San Felipe

NOMBRE	FIRMA
Nicasia Soriano Rendón	
Merzilda Flores Mendoza	
Fredy Lopez Perez	
Alejandro Lopez Perez	
Fabian Rodriguez Mantua	
Daniel Soberanes Montano	
Mauricio Espinoza Benitez	
Daniel Flores Severo	
Carlos Soberanes Montano	
Abel Ramirez Moya	
Francisco Vicedepina	
David Gomez Gomez	
Porfirio Rodriguez	
Francisca Mejia Saavedra	
Flores Espinoza Magnolia	



731 35 43 54
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal C.M. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: _____

BARRIO: San Felipe

NOMBRE	FIRMA
Yesica Laredos Perez	<i>[Signature]</i>
Xuri Yaret Laredos Perez	<i>[Signature]</i>
Yanely Castillo Flores	<i>[Signature]</i>
Elizabeth Perez Sandoval	<i>[Signature]</i>
Gissela Ariza Perez	<i>[Signature]</i>
Florencia Perez Flores	F P F
Angelica Flores Flores	A F F
Veronica Torres Rivera	<i>[Signature]</i>
Dulce Nohemi Laredos Sandoval	Adriana
R. Gloria Lima Pineda	<i>[Signature]</i>
Micaela Benavente Linares	<i>[Signature]</i>
Adriana Laredos Arenas	<i>[Signature]</i>
Melissa Rodriguez Laredos	<i>[Signature]</i>
Constantina Dominguez	<i>[Signature]</i>



731 85 133 24
735 248 88 50

Concejo Municipal Hueyapan
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S. N. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/CM/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA BARRIO SAN ANDRES

Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 18:20 HRS. DEL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGÚN ACUERDO PREVIO, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL BARRIO SAN ANDRES EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (AUDITORIO SAN ANDRES) ASISTIDOS POR EL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL ESTANDO PRESENTES LA C. GUILLERMINA MAYA RENDON CONCEJAL VOCERA, C. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, C. CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUÁREZ NERI, C. MIREYA MAYA MARQUEZ, LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR E INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS, C. MATEO PEREZ PÉREZ, C. CATARINO MAYEN BARRANCO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA DE BARRIO LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- PASE DE LISTA
- 3.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN 2024.

735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

EN USO DE LA VOZ LA C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LA BIENVENIDA A LA ASAMBLEA A NOMBRE DEL CONCEJO MAYOR, AGRADECE A LOS JEFES DE MANZANA Y COMANDANTES POR SU APOYO Y COLABORACIÓN ASI COMO AL COMITÉ DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, LEVANTANDO LA MANO MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES QUE SON LOS C. CARLOS IVAN FIGUEROA BRITO AUXILIAR DEL AREA DE CAPACITACIÓN EDUCACIÓN CIVICA Y PARTICIPACIÓN, CIUDADANA DEL IMPEPAC, OCTAVIO LANDA APAEZ, AUXILIAR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS DEL IMPEPAC.

EN SEGUIDA LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LECTURA A LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN

- 1.-NO SE PERMITE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD
- 2.- ELECCIÓN POR PIZARRÓN POR RAYITAS
- 3.- RESPETANDO EQUITAD Y PARDIDAD DE GÉNERO DEBERÁN NOMBRAR A UN HOMBRE Y MUJER.
- 4.-MARCAR LA PARTE EXTERIOR DE LA MANO DERECHA EN SEÑAL DE QUE HA EMITIDO SU VOTO.

ASI COMO DE LOS REQUISITOS:

- 1.- NO FORMAR PARTE DE NINGUN PARTIDO POLÍTICO
- 2.- SER ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD
- 3.- RESIDIR EN EL BARRIO
- 4.- CONTAR CON CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE
- 5.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES O NO ESTAR EN PROCESO DE ALGUNO

ACTO SEGUIDO LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR MANIFIESTA A LA ASAMBLEA QUE SE PROPONE NOMBRAR A 3 MUJERES Y 3 HOMBRES PARA SER VOTADOS Y SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PROPUESTA DE QUE SEAN MAS SE SIRVAN EXPRESARLOS, LEVANTANDO LA MANO LA MAYORÍA VISIBLE APROBANDO LA PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO EL LIC. AGUSTÍN PÉREZ JIMÉMEZ, DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS EXPRESADAS POR DOS CIUDADANOS

- 1.- PREGUNTA A LA ASAMBLEA QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE NOMBREN 3 CANDIDATOS RESPETANDO PARIDAD DE GENERO 3 HOMBRES Y 3 MUJERES, LEVANTANDO LA MANO 66 CIUDADANOS, LEVANTANDO LA MANO 2 CIUDADANOS DE QUE SEAN 5.

ASI TAMBIÉN REALIZA LA PREGUNTA A LA ASAMBLEA LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO EN QUE PARTICIPEN SOLO PERSONAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO LEVANTANDO LA MANO 80 CIUDADANOS A FAVOR DE QUE SEAN ORIGINARIOS, Y 3 PERSONAS A FAVOR DE QUE PARTICIPEN TAMBIEN RESIDENTES.

ACTO SEGUIDO LOS CIUDADANOS PROCEDEN A NOMBRAR A LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA NOMBRANDO A 3 HOMBRES Y 3 MUJERES RESPETANDO LA PARIDAD DE GÉNERO, ANOTANDO EN EL PIZARRÓN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- 1.- C. JAIME MORENO FLORES
- 2.- C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ
- 3.- C. ELGA FLORES ALONSO
- 4.- C. JONATHAN MARQUEZ MAYA
- 5.- C. PABLO ERICK PÉREZ JUÁREZ
- 6.- C. JANET CARRILLO PEDRAZA

ACTO SEGUIDO SE INVITA A LOS CIUDADANOS A EMITIR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA DANDO INICIO A LA VOTACIÓN SIENDO LAS 19:03 HRS., AUXILIADOS POR LOS COMANDANTE DE GUARDIAS CIVILES C. HUGO ENRIQUE MONTES Y VIOLETA ZAVALA, QUIENES COLOCAN UNA MARCA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MANO A LOS CIUDADANOS QUE EMITIERON SU VOTO, CERRANDO LA VOTACIÓN SIENDO LAS 7:20 HRS., PROCEDIENDO LOS COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- | | |
|---------------------------------|----------|
| 1.- C. JAIME MORENO FLORES | 57 VOTOS |
| 2.- C. JONATHAN MARQUEZ MAYA | 9 VOTOS |
| 3.- C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ | 73 VOTOS |
| 4.- C. ELGA FLORES ALONSO | 41 VOTOS |
| 5.- C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ | 61 VOTOS |
| 6.- C. JANET CARRILLO PEDRAZA | 33 VOTOS |

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN ANDRES LOS CIUDADANOS C.PABLO ERICK PÉREZ JUÁREZ Y SANDRA DOMINGUEZ LÓPEZ.

SE ESTABLECE QUE A LA PRESENTE ACTA SE AGREGA VIDEOGRABACION DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 19:34 HRS., LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSTE

C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN
CONCEJAL VOCERA

35 248 88 50

concejomunicipalhueyapan.gob.mx
www.hueyapanmorelos.gob.mx

C. DOMINGO PALMA PÉREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL

Morelos, México, CP. 62810



LIC. AGUSTIN PEREZ JIMENEZ
CONCEJAL

LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL

C. MIREYA MAYA MARQUEZ
CONCEJAL

C. CELERINA SORIANO RENDON
CONCEJAL

ING. BENGINO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL

C. SANTA JUAREZ NERI
CONCEJAL

C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ
CONCEJAL

LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS E.
CONCEJAL

C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ



C. MATEO PEREZ PEREZ

C. CATARINO MAYEN BARRANCO

C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL

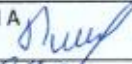
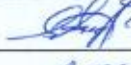
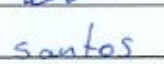
731 95 7000
735 246 88 70
concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx
C. HUGO ENRIQUE MONTES ROSALES

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810
C. VIOLETA ZAVALA GENIS

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Benigno Hernandez Escobar	
Darío Escoba Perez	
Javier Soberanes Perez	
Febronio Perez Sandoval	
Cibel Perez	
Eduardo Sardiñas - S.	
Santos neceda castillo	santos
Divinador Maza Rivera	
Hilda Vicuña Espinoza	Huey
Lourdes Flores Gonzalez	
Francisca Mendoza So.	
Florentino Sandoval Juarez	
Francisco Javier Mendoza Nacenda	
Joaquina Hernandez H/z.	



731 35 703 84
735 248 88 50

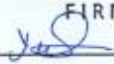
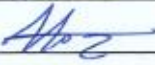
concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 52810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Yurica Rodríguez R.	
Adela Jairo Pérez Moreno	Adela Jairo Pérez
Esquivel Escobar Pérez	
Aleida Gevis	
Maricela Zavala R.	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Eva Naceda Pérez	
Helicia Zavala	
Liselda Aragón Zavala	
Hector Escobar Pérez	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

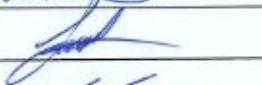
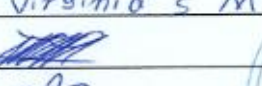


Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 52910

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Baudilio Pérez Flores	
Jaime Moreno Flores	
Noelio Genis Cortes	
Pedro Polanco Aguilar Ulla	
Octavio Ruelas Montaña	
Roque Ruelas Montaña	
Teresa Hernández Espinoza	
Virginia Sardinas Maya	Virginia S M
Francisco Escobar Montaña	
Rosalio Rosales Flores	
Alfredo Flores Moranchel	
Cecilio Maya M	
Victorino Cortes Mendosa	
José Sardinias Maya	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Pablo Eric Pérez Juárez	
GL NECOZAS PEREZ	



731 35 703 84
735 248 88 50

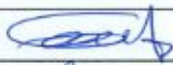
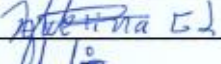
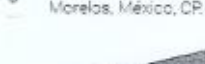
concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Violeta Zavala Genio	
Lucia More Montuño	
Avelina Galicia Lopez	
Idalia Flores Perez	
Miguel RODRIGUEZ A	
Yazmin Aviera Ariza	
Angelina Balderas Amores	
Justina Ariza Sardiña	
Reyna Palma Escobar	
Catalina M F	
Magdalena Genio Escobar	
Alvaro Chapin Escobar	
Amastacio Flores Nolasco	



731 35 708 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



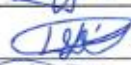
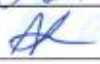
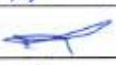
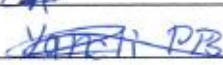
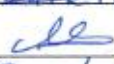
Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Elgo Flores Alonso	
Ismael Moreno Zavala	
Maria Flores Aldariaca	
Leiva Montano Montiel	
Gillermo Marquez Perez	
Calixto Perez Perez	
Martha Palma Lavand	
Catalino Peña Palma	
Laura Manuel Castellanos	
Diana Mercedes Flores	
Yanceli Perez Barrios	
Maura Montes peres	
Isabe Perez	





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Ht. Hoy	
José Leoncio S. Márquez	
Antonio Pérez	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
JAVIER PEREZ FLORES	
José Enrique Aragón	
Bertin Tapia Gonzalez	



731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
 www.hueyapanmorelos.gob.mx

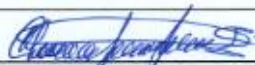
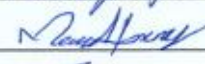
Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Marcela López Torres	
Manoel Montiel Flores	
Delia Flores Trujillo	
Isabel Escobar	
Filidelfo Tapia Montiel	
Elio J. Lopez	
Servicio Montiel	
Cirino Lavana Gonzalez	
Erre Montero D	
Elizabeth Hernandez M	
Luis Pérez Rivera	
Narciso Montiel Perez	
Franky Zavala Cortes	



731 35 703 84
735 248 89 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRES

NOMBRE	FIRMA
<i>Laura Espinosa</i>	<i>S</i>



731 35 703 84
735 248 89 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



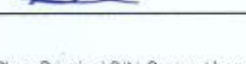
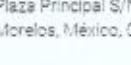
Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

BARRIO: SAN ANDRÉS

NOMBRE	FIRMA
Rodolfo Flores	
Adolfo Flores Maya	
Luis Alberto Martínez	
Marcos Rodríguez	
Ricardo Jacobo Pérez	
José Raúl Laguna Maya	
Petronilo Pérez Cordero	
Elcna Dominguez Dominguez	
Humberto Pérez Cordero	
Dandra Dominguez López	
Jorge Carlos Abán	
Alba Rosa Pérez Ruffes	
DANIEL MAYA RIVERA	
Cira Espinoza A	



731 95 703 84
735 248 85 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810





LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑARON EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN ASAMBLEA DEL BARRIO SAN ANDRES, MIERCOLES 10 DE JULIO DEL 2024.

NOMBRE	FIRMA
Carlos Iván Figueroa Balbuena	
Octavio Landa Aparicio	



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

Amador P P



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/CM/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA BARRIO SAN MIGUEL

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 18:20 HRS. DEL DIA 7 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL BARRIO SAN MIGUEL EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (PLAZA PRINCIPAL) ASISTIDOS POR EL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL ESTANDO PRESENTES LA C. GUILLERMINA MAYA RENDON CONCEJAL VOCERA, EL C. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, C. CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUÁREZ NERI, C. MIREYA MAYA MARQUEZ, LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR E INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS, C. MATEO PEREZ PÉREZ, C. CATARINO MAYEN BARRANCO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA DE BARRIO LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- PASE DE LISTA
- 3.- PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
- 5.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN 2024.

722 246 703 64
722 246 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal 6/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

EN USO DE LA VOZ LA C. CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LA BIENVENIDA A LA ASAMBLEA A NOMBRE DEL CONCEJO MAYOR, AGRADECE A LOS JEFES DE MANZANA Y COMANDANTES POR SU APOYO Y COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, LEVANTANDO LA MANO MAYORIA VISIBLE.

ACTO SEGUIDO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES QUE SON LOS C. CARLOS IVAN BRITO, AUXILIAR DEL AREA DE CAPACITACIÓN EDUCACIÓN CIVICA Y PARTICIPACIÓN, CIUDADANA, OCTAVIO LANDA APAEZ, AUXILIAR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS.

EL COMANDANTE DE GUARDIA CIVIL C. JUAN GALEANA MARTINEZ, PROPONE QUE LOS CIUDADANOS QUE SEAN NOMBRADOS TENGAN UNA RESIDENCIA DE 5 AÑOS, PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

EL C. DAMASO RIVERA, MANIFIESTA QUE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA A CIUDADANOS QUE NO SON ORIGINARIOS YA QUE HAN CREADO DERECHOS COMO CIUDADANOS, YA QUE COMO ES SU CASO TIENE MAS DE 40 AÑOS RESIDIENDO EN HUEYAPAN Y CONSIDERA QUE NO DEBEN DE SER DISCRIMINADOS.

LA C. INES ZAVALA ROSALES, PROPONE QUE SE PONGA UNA FECHA BIEN ESTABLECIDA QUE PUEDE SER A FINES DE JULIO O PRINCIPIOS DE AGOSTO A FIN DE QUE LA COMISIÓN QUE SE NOMBRE TENGA TIEMPO DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

EN SEGUIDA LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PÉREZ, DA LECTURA A LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE VOTACIÓN, LEVANTANDO LA MANO 23 CIUDADANOS, ASI COMO DE LOS REQUISITOS PARA SER ELECTOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL QUIENES DEBERAN CUMPLIR CON ELLOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA PRESENTE, SOLICITANDO A LOS ASISTENTES SI ESTAN DE ACUERDO CON ESTAS PROPUESTAS Y REQUISITOS SI TIENEN ALGUNA OTRA SE SIRVAN EXPRESARLO, LEVANTANDO LA MANO 14 CIUDADANOS.

ACTO SEGUIDO LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR MANIFIESTA A LA ASAMBLEA QUE SE PROPONE NOMBRAR A 3 MUJERES Y 3 HOMBRES PARA SER VOTADOS Y SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PROPUESTA DE QUE SEAN MAS SE SIRVAN EXPRESARLOS, LEVANTANDO LA MANO 31 CIUDADANOS A FAVOR DE QUE SEAN 3 HOMBRES Y 3 MUJERES COMO CANDIDATOS.

ACTO SEGUIDO LOS CIUDADANOS PROCEDEN A NOMBRAR A LOS CANDIDATOS DE SU PREFERENCIA NOMBRANDO A 3 HOMBRES Y 3 MUJERES RESPETANDO LA PARIDAD DE GENERO, ANOTANDO EN EL PIZARRÓN A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

- 1.- EDITH ARIZA ZAVALA
- 2.- EDITH AGUIRRE HERNANDEZ
- 3.- GUADALUPE ROMERO FLORES
- 4.- JACOB RIVERA FLORES
- 5.- MARCO ANTONIO SOLIS MARTINEZ
- 6.- JESUS CORTES MONTAÑO

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

EN LO QUE SE REFIERE A LA ANOTACIÓN COMO CANDIDATO DEL C. ALBERTO LAVÍN, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA LOS QUE ESTAN DE ACUERDO DE QUE SE quite o se deje EN LA LISTA DE CANDIDATOS, LEVANTANDO LA MANO 42 PERSONAS DE QUE SIGA Y 47 DE QUE NO SIGA.

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA VOTACIÓN SIENDO LAS 19:05 HRS, INVITANDO A LOS CIUDADANOS A EMITIR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA AUXILIADOS POR LOS COMANDANTE DE GUARDIAS CIVILES C. JUAN GALEANA MARTINEZ Y GRISELDA YANET CASTILLO MAYA, QUIENES COLOCAN UNA MARCA EN LA PARTE POSTERIOR DE LA MANO A LOS CIUDADANOS QUE EMITIERON SU VOTO, CERRADOSE LA VOTACION SIENDO LAS 7:44 HRS., PROCEDIENDO LOS COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- EDITH ARIZA ZAVALA	23 VOTOS
2.- EDITH AGUIRRE HERNANDEZ	99 VOTOS
3.- GUADALUPE ROMERO FLORES	7 VOTOS
4.- JACOB RIVERA FLORES	71 VOTOS
5.- MARCO ANTONIO SOLIS MARTINEZ	16 VOTOS
6.- JESUS CORTES MONTAÑO	42 VOTOS

SIENDO LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL POR EL BARRIO DE SAN MIGUEL SON LOS CC. EDITH AGUIRRE HERNANDEZ Y JACOB RIVERA FLORES.

SE ESTABLECE QUE A LA PRESENTE ACTA SE AGREGA VIDEOGRABACION DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 20:05 P.M., LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSTE

C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN
CONCEJAL VOCERA

C. DOMINGO PALMA PÉREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL

721 35 703 8
37 44 82 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



LIC. AGUSTIN PEREZ JIMENEZ
CONCEJAL

LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL

C. MIREYA MAYA MARQUEZ
CONCEJAL

C. CELERINA SORIANO RENDON
CONCEJAL

ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL

C. SANTA JUAREZ NERI
CONCEJAL

C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ
CONCEJAL

LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS E.
CONCEJAL

C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ



C. MATEO PEREZ PEREZ

C. CATARINO MAYEN BARRANCO

C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL

731 337 03 84
C. GRISELDA CASTILLO MAYA

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
hueyapanmorelos.gob.mx

C. JUAN GALEANA MARTINEZ

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑARON EN CALIDAD DE OBSERVADORES EN
ASAMBLEA DEL BARRIO SAN MIGUEL, DOMINGO 07 DE JULIO DEL 2024.

NOMBRE	FIRMA
Carlos Lucio Figueroa Bulu	
Octavio Leonel Apriar	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810





ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: 07 JULIO 2024

BARRIO: SN. MIGUEL

NOMBRE	FIRMA
Lizbeth Sales Martinez	
Regino Guerrero Rodriguez	
Yavelia Rojas Medina	
Judit Perez Medina	
Ana Karen Maya Barreto	
Edith Aguirre Hernandez	
Ines Zavala Rosales	
Felipa Tapia Perez	
Erika Rufilos Perez	E.R.P



731 95 60 64
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal D.F. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: 07 JULIO 2024

BARRIO: SN. MIGUEL

NOMBRE	FIRMA
Irvin Ricardo C	Irvin Ricardo
Acela Rivera Jiménez	león
Rosa Rivera C	Rosa R.
Serge Alonso Murcia	[Firma]
Leti Alonso Márquez	[Firma]
Engracia Montaña Alonso	[Firma]
Vicente Pérez Aguilar	[Firma]
Karla Pérez Amaro	[Firma]
Alberto Balazari Flores	[Firma]
Magnolia Rivera B.	[Firma]
Efigenio Aguirre	[Firma]
Nicolás Guareiz Cortés	[Firma]
Rosalva Cortés Cortés	[Firma]
Rosalva Ariza Zavala	[Firma]

781 85 10 00
735 248 89 50

Concejo Municipal Indígena de Hueyapan
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Municipal, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: _____

BARRIO: _____

NOMBRE	FIRMA
Esmeralda Alonso	
Santiago Alonso Marquez	
Pedro Sanchez Rodriguez	
Guillermo Perez Aguirre	
Maria D. Felix Alvarado	
Alma Doris Villalba Rivera	
Maribel Perez Rodriguez	
Luis Mauricio Perez Rivera	
Ana Cristina Maya Levin	
Rafael Vargas Beltrán	
Leticia Galindo Espinoza	
Adilberto Montano Castellano	
Yurina Flores Dominguez	
Boschandi Genis Dominguez	

731 35 11 11
735 248 88 50

www.hueyapanmorelos.gob.mx

Morelos, México, CP 62810

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE BARRIO PARA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES INTERNAS 2024 DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

FECHA: 07 JULIO 2024

BARRIO: SN. MIGUEL

NOMBRE	FIRMA
Raymundo f/	Raymundo f/
Cuach-lemp Cuach-lemp Cuach-lemp	[Firma]
Adriana Solerana Rosales	[Firma]
Luis Escobas Anzures	[Firma]
Carlos Perez Aguirre	
Jorge Vicuña R.	[Firma]
Florencia Vilalba Flores	[Firma]



731 33 703 84
735 248 99 50

concejomunicipaldehuyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal 5116 Central Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



Dependencia:	Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos.
Unidad:	Concejo Mayor
Oficio No.:	MIDH/SG/2024
Expediente	Actas
Asunto:	ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ACTA DE ASAMBLEA

...EN EL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS; SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO 2024, PREVIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR Y CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVES DE COMANDANTES DE GUARDIA CIVIL Y JEFES DE MANZANA, ASI COMO VOCEO Y EN PAGINA OFICIAL DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS (USOS Y COSTUMBRES) SE REUNIERON CIUDADANOS DEL MPIO. DE HUEYAPAN MOR. EN EL LUGAR DE COSTUMBRE (PLAZA PRINCIPAL) ASISTIDOS POR EL CONCEJO MAYOR REPRESENTADO POR LOS CC. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ, CATARINO MAYEN BARRANCO, MATEO PEREZ PEREZ, SANTIAGO CASTILLO VARGAS, HECTOR HUERTAS GONZALEZ, Y CONCEJO MUNICIPAL ESTANDO PRESENTES LOS CC. DOMINGO PALMA PÉREZ, CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL, ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS, LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ, C. CELERINA SORIANO RENDÓN, LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, C. SANTA JUAREZ NERI, C. ESEQUIEL ESCOBAR PÉREZ, LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR, ESTANDO PRESENTES LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA (IMPEPAC) EN CALIDAD DE OBSERVADORES, C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR Y CARLOS IVAN FIGUEROA BRITO, ASI COMO LOS CC. DENISE MORALES NAVA Y MIGUEL ANGEL CHICHIA HERRERA, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ASAMBLEA GENERAL LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PRESENCIA
- 2.- BASE LEGAL

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

3.- PRESENTACION DE INTEGRANTES DE LA COMISION ELECTORAL

4.- ELECCION DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA "COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN 2024

5.- EN USO DE LA VOZ LA CONCEJAL CLEOFAS ESCOBAR PEREZ, DA LA BIENVENIDA Y PREGUNTA A LOS ASISTENTES QUE SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE LLEVE A CABO LA ASAMBLEA EN VIRTUD DE QUE EXISTE POCA ASISTENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL C. NOE RAMIREZ PEREZ, OPINA QUE SE CONVOQUE NUEVAMENTE A ASAMBLEA YA QUE EXISTE POCA ASISTENCIA DE CIUDADANOS.

EN USO DE LA VOZ EL C. JACOBO RIVERA FLORES, PROPONE QUE SOLO ENTRE ELLOS SE ELIJAN POR MEDIO DE UNA TOMBOLA Y QUE LA ASAMBLEA GENERAL LOS AVALE.

EN USO DE LA VOZ LA C. YANELY ESTRADA RODRIGUEZ, YA QUE ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE A FIN DE QUE SE LE DE MAYOR LEGITIMIDAD A SU NOMBRAMIENTO.

DEPUES DE VARIAS OPINIONES DE VARIOS CIUDADANOS LA C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA VER SI SE LLEVA A CABO LA ASAMBLEA, REALIZANDO LA SIGUIENTE PREGUNTA?

PREGUNTA NUM. 1.- LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTEN A FAVOR DE QUE SE LLEVE A CABO LA ASAMBLEA.- LEVANTANDO LA MANO 53 PERSONAS.

PREGUNTA NUM. 2.- LEVANTEN LA MANO LOS QUE QUIEREN QUE SE POSPONGA LEVANTANDO LA MANO 38 PERSONAS.

731 22 33 34
731 22 33 34
concejo municipal hueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx
Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, Mexico, CP. 62810

ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA LEVANTANDO LA MANO 47 PERSONAS A FAVOR



ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA ASAMBLEA CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ELECTORAL NOMBRADOS EN CADA BARRIO ASI COMO A LOS OBSERVADORES DEL IMPEPAC Y DE GOBERNACIÓN

SOLICITANDO LOS ASISTENTES QUE SE DE OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS EMITAN SU OPINION.

LA C. DELIA RAMIREZ MANIFIESTA QUE LOS REPRESENTANTES DEL BARRIO SAN ANDRES SON SERVIDORES PUBLICOS QUE SI LA ASAMBLEA ESTA DE ACUERDO EN QUE PARTICIPAN O QUE SI YA PRESENTARON SU RENUNCIA

A LO QUE LA CONCEJAL LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIO ESCOBAR, CONTESTA QUE EFECTIVAMENTE YA PRESENTARON SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA PARTICIPAR COMO PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE TUVO YA UNA REUNIO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS OTROS BARRIOS.

EN USO DE LA VOZ LA C. INES ZAVALA ROSALES, MANIFIESTA QUE CADA BARRIO ES LIBRE DE ELEGIR A QUIEN LO REPRESENTE PERO POR ETICA PROFESIONAL NO DEBERIAN SER JUEZ Y PARTE.

EN USO DE LA VOZ EL C. JACOB: RIVERA FLORES, MANIFIESTA QUE EN LA REUNION QUE TUVIERON JUNTO CON LOS OTROS COMPAÑEROS HICIERON ESA OBSERVACIÓN Y PREGUNTARON QUE SI ESTABAN DE ACUERDO, Y DETERMINARON QUE LO QUE ACUERDE LA ASAMBLEA.

LA C. ROCIO RAMIREZ, MANIFIESTA QUE ESTAS REGLAS SEAN PAREJAS PARA TODOS LOS BARRIOS Y PREGUNTA PORQUE NO SE ENCUENTRA LA CONCEJAL VOCERA, YA QUE LOS QUE AQUÍ ESTAMOS NOS INTERESA

Stul
Barrile P P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Escobar P. Ochoa

[Handwritten signature]



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 52810



EN USO DE LA VOZ EL C.C PABLO ERICK PEREZ JUÁREZ, MANIFIESTA QUE ESTA EN DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN EL CARGO HONORIFICO QUE EL BARRIO LE CONFIRIO Y QUE EFECTIVAMENTE PRESENTO SU LICENCIA PARA COLABORAR EN ESTA COMISIÓN.

ASI TAMBIEN LA C. SANDRA DOMINGUEZ LÓPEZ.- MANIFIESTA QUE DE IGUAL MANERA ESTA EN DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON EL CARGO QUE SU BARRIO LE CONFIRIO Y QUE HA PRESENTADO SU PERMISO Y LOS QUE ESTAN EN DESACUERDO LO HUBIESEN MANIFESTADO EN SU MOMENTO EN EL BARRIO DE SAN ANDRES, CORROBORANDO LA LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS ESCOBAR, QUE EFECTIVAMENTE SI ALGUIEN YA TIENEN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR SI ALGUIEN QUIERE CORROBORARLO PASEN A SU OFICINA EL DIA DE MAÑANA A LAS 9:00 A.M.

EN USO DE LA VOZ EL C. ING. MARIO SOBERANES, MANIFIESTA QUE ESTAS REGLAS SEAN PAREJAS PARA TODOS LOS BARRIOS Y SE TOMEN LAS DECISIONES SIGUIENDO EL DEL ORDEN DEL DIA YA QUE EN LA ELECCION ANTERIOR A EL Y A SU ESPOSA NO LOS DEJARON PARTICIPAR.

EL C. ROBERTO DIAZ, MANIFIESTA QUE NO LES DARA TIEMPO DE REGRESAR YA QUE LA ELECCION DE CONCEJALES SERA EN DICIEMBRE, QUE TOMEN EN CUANTA ESE PUNTO.

LA C. GLORIA ZAVALA MANIFIESTA QUE YA SE DE AGILIDAD A LA ASAMBLEA Y QUE LOS COMANDANTES NO PONGAN EL DESORDEN.

DANDO SEGUIMIENTO A LA ASAMBLE LA CONCEJAL C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ DA LECTURA A LAS REGLAS DE VOTACIÓN SIENDO LA SIGUIENTES:

755 248 88 50

concejo municipal hueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal s/n. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

1.- NO SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD
O CON ALGUNA SUSTANCIA TOXICA

2.-ELECCION MEDIANTE PIZARRON CON RAYITAS

3.-EL CIUDADANO EJERCE UN SOLO VOTO POR UN CANDIDATO HOMBRE O MUJER

4.-LOS COMANDANTES VIGILARAN EL DESARROLLO DE LA ELECCION Y MARCARAN LA PARTE EXTERIOR DE LA MANO DERECHA EN SEÑAL DE QUE EJERCIO SU VOTO

A CONTINUACIÓN LOS CIUDADANOS FORMAN UNA FILA PARA EMITIR SU VOTO SIENDO LAS 11:02 A.M. DA INICIO A LA VOTACIÓN AUXILIADOS POR LOS COMANDANTES DE GUARDIAS CIVILES.

SIENDO LAS 11:27 A.M.SE CERRO LA VOTACIÓN PROCEDIENDO LOS COMANDANTES DE GUARDIS CIVILES A REALIZAR EL CONTEO DE VOTOS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

- 1.- C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ.- 70 VOTOS
- 2.- C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ.- 11 VOTOS
- 3.- C. ANA CRISTINA PEREZ CASTELLANOS.- 39 VOTOS
- 4.- RIGOBERTO RIVERA ABDON.- 7 VOTOS
- 5.- LUCERO TAPIA RODRIGUEZ.- 5 VOTOS
- 6.- JUAN PEREZ TAPIA.- 2 VOTOS
- 7.- JACOB RIVERA FLORES.- 29 VOTOS

Tel 35 733 84
35 248 89 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810



- 8.- EDITH AGUIRRE HERNANDEZ.- 42 VOTOS
9.- MAURICIO ESPINOZA BENITEZ.- 13 VOTOS
10.- MAGNOLIA FLORES ESPINOZA.- 1 VOTOS

POR LO TANTO QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C. PABLO ERICK PEREZ JUAREZ

SECRETARIA.-C. EDITH AGUIRRE HERNANDEZ

TESORERA.-C. ANA CRISTINA PEREZ CASTELLANOS

INTEGRANTES:

C. JACOB RIVERA FLORES

C. MAURICIO ESPINOZA BENITEZ

C. SANDRA DOMINGUEZ LOPEZ

C. RIGOBERTO RIVERA ABDON

C. LUCERO TAPIA RODRIGUEZ

C. JUAN PEREZ TAPIA

C, MAGNOLIA ANGELICA FLORES ESPINOZA

Benito P.P.

[Signature]



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

[Signature]

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

[Signature]

Escobar P. C. C.

ACTO SEGUIDO LA CONCEJAL MAYOR: C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ, TOMA LA PROTESTA A LA COMISIÓN ELECTA, PREGUNTANDO:

"PROTESTAN CUMPLIR YA HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, LOS SISTEMAS NORMATIVOS DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN Y LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD PARA HACER VALER LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE HUEYAPAN"?

CONTESTADO LOS INTEGRANTES: "SI PROTESTO

ACTO SEGUIDO LA COMISIÓN ELECTORAL 2021, HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER A LA COMISIÓN RECIEN ELECTA, SIENDO LA EX PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN C. YANELY ESTRADA RODRIGUEZ, QUIEN HACE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS, QUIEN MANIFIESTA QUE HACE ENTREGA DE MANERA PUBLICA, DANDO LECTURA LA C. ALEYDA FLORES MORANCHEL DEL OFICIO DE ENTREGA Y EL CONTENIDO DE LAS CARPETAS, RECIBIENDO FISICAMENTE LA COMISIÓN ELECTA DICHAS CARPETAS.

MENTIONANDO LA C. YANELY ESTRADA RODRIGUEZ, MANIFIESTA QUE POR SER UN CARGO HONORIFICO LO CUMPLAN COMO TAL YA QUE SI SE LES DA REMUNERACIÓN YA NO SERIA HONORIFICO.

EL C. JORGE ENRIQUE PEREZ MELENDEZ, QUE LAS CONTRASEÑAS DE LAS PAGINAS LAS TIENE EL, PARA QUE ESTE QUEDE COMO ANTECEDENTE HISTORICO Y ASI GENERAR UN HISTORIAL DE LAS ELECCIONES.

LA C. YANELY ESTRADA RODRIGUEZ, DA LAS GRACIAS A LA COMUNIDAD POR AL CONFIANZA YA QUE EN SU MOMENTO NO PUDIERON PRESENTARSE, EL C. FELIPE GUERRERO, MANIFIESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES QUE ESTÁN A LA ORDEN PARA CUALQUIER APOYO QUE PUDIERAN REQUERIR.

6.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA SE DA POR CLAUSURADA LA ASAMBLEA, CERRANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE Y FIRMADO AL CALCE Y EN HOJAS ANEXAS LOS QUE INTERVINIERON.-

731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N. Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810

CONSTE


C. DOMINGO PALMA PEREZ
CONCEJAL REPRESENTANTE LEGAL


LIC. AGUSTIN PÉREZ JIMÉNEZ
CONCEJAL


LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
CONCEJAL


C. CELERINA SORIANO RENDÓN
CONCEJAL


C. SANTA JUAREZ NERI
CONCEJAL


ING. BENIGNO MONTERO CASTELLANOS
CONCEJAL


C. ESEQUIEL ESCOBAR PEREZ

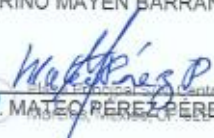

C. LIC. MAGDALENA MARIBEL BARRIOS E.


C. CLEOFAS ESCOBAR PEREZ




C. CATARINO MAYEN BARRANCO

721 35 703 26 concejiamunicipalhueyapan@gmail.com
C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS
www.hueyapanmorelos.gob.mx


C. MATEO PÉREZ PÉREZ
Hueyapan, Morelos, México, C.P. 62000



X

C. SANTIAGO CASTILLO VARGAS

C. MATEO PÉREZ PÉREZ

COMANDANTES DE GUARDIAS CIVILES

C. PEDRO MORALES ESCOBAR

C. ANGELA PEREZ BARRIOS

C. FABIOLA MARIACA ARIZA

C. EUSEBIO TAPIA PEREZ

C. VIOLETA ZAVALA GENIS

C. HUGO ENRIQUE MONTES ROSALES

C. GRISELDA YANETH CASTILLO MAYA

703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810





OBSERVADORES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA

C. CARLOS FACUNDO JAIMES AGUILAR

C. CARLOS IVAN FIGUEROA BRITO

OBSERVADORES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION

C. DENISE MORALES NAVA

C. MIGUEL ANGEL CHICHIA HERRERA

C. ALEIDA GENIS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H.
CONCEJO MPAL.

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

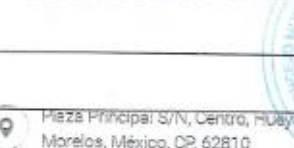
Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

Jefe de Manzanilla San Andrés

Pablo Eric Pérez Juárez

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Pablo Eric Pérez Juárez	
Jorge Cortes Alonso	
Ma Irene Alonso Estrada	
Orlando Cortes Berg	
Quasima Per, e	
Diana Mendoza Flores	
José Mayra Montes	
Rosaisela Pérez Maya	
Moragilto Rodríguez M	
Maricela Zavala R.	

731 35 703 64
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Marquez P	
Ederio Alexis Maya Pineda	
Raúl Ramirez Maya	
Felipe de Jesús Guerrero S.	
Eliu Hernandez	
Yurisia Flores Dominguez	
Graciela Tasteranos M	



731 35 70354
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Pisza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 52810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Mario Ceraz Arica	
Abelardo Flores	
Victor Manuel Rucsa Balcan	
Camila Maya Saavedra	
Leovigilda Rivera	
Juan Pérez Alvarez: Sec. de Hacienda del Bando S/Intele	



731 35 73 64
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal s/n, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 52810





MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

gefede
man Sa
no



Barrio San Bartolo
Luis Alberto Ariza Anzures

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Reyna Melender Perez	
Rosalva Pérez Duxán	
Maximiliana Jimenez Perez	
Rosa Ariza Castillo	
Jorge Armando Perez	
Camila Maya Saavedra	
Obdulia Pedraza Loshillo	



731 35 703 84
735 248 88 50



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan
Morelos, México, CP. 62810

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

Calle Lazaro Cardenas San Andres

NOMBRE	FIRMA
Hilda Vicuña Espinoza	<i>Hilda</i>
Aleyda Flores Moranchel	<i>Aleyda</i>
Amastacio Flores Navarro	<i>Amastacio</i>
Rosalio Mayo Montero	<i>Rosalio</i>
Taurina Castellanos P	<i>Taurina Castellanos P</i>
Miguel Morquec <i>Jefe de manzana</i>	<i>Miguel</i>
Fidel Montaña Marquez	<i>Fidel</i>
Loordes Flores Gonzales	<i>Loordes</i>
AVELINA Galicia Lopez	<i>AVELINA</i>
JUSTINA Tapia	<i>JUSTINA</i>
EPITANIO Aragón	<i>EPITANIO</i>

731 35 703 64
735 248 88 50

concejo municipal hueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan
Morelos, México, CP. 62610

Manzana #2

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Fidel Carrillo Jimen	S.M. #2
Cirino Lavana Gonzalez	
Braulio Rojas Medina	Braulio Rojas
Isidro Escobar Perez	
Dario Escobar Perez	
Ana Luisa Perez P	
Jimena Escobar Zavala	
Guillemina Zavala Masquiza	
Bernade Carrillo Jim	
Petra Soberano	
Matteo Perez Anzor	



731 35 103 84
735 248 88 50

comisionmunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Erik David Perez Villalba	
Hernandezilla Castellanos Torres	
Santa Juarez Neri	
Adriano Caredes Arenas	
Micaela Arenas Rojas	
Reynaldo Huyen Huertas	
Maximino Flores Castellanos	
Amayrani Castellanos Ariza	
Juan Quintanilla Gutierrez	
Vicente Perez Mubedo	
Fredy Lopez Pora	



731 35 703 84
735 248 88 50



comisionindigena@huyapanmorelos.gob.mx
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan
Morelos, México, CP. 62810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Viviana Anza Villalva	
Guillermo Alonso S	
Alberto Guerrero S.	
Alejandro Soriano Rendon	
Miguel Huertas Soriano	
Aquilina Rosales Brizuela	



731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62810

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Daniela Dominguez Lopez	
Gregorio Aragon Maya	
Jorge i fern Arzu	



731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapenmorelos.gob.mx

Plaza Principal s/n, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 62610



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR.

21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Alfredo Montaña Montiel	Jefe de Montaña
Ofelia Maraychel Hernandez	
Alfonso M. Mox	
Silvestre Mox	
PEDRO TORRES ARCA	
Benigno Hernandez Escobedo	
Pedro Medina Hernandez	
Jaime Moreno Flores	
Ismael Moreno Zavala	
Olivia Zavala Laredo	



731 35 53 66
735 248 88 50



comunicacion@hueyapan.gob.mx
www.hueyapanmorelos.gob.mx

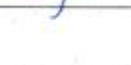


Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 52810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Guadalupe Romero Flores	
Marisela Romero Flores	
Jago Carlos Abuso	
Ma Irma Abuso E.	
Nicolás Carlos Pons	
Modesto Bravo Venado	

731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan
Morelos, México, CP 52810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

San Jacinto

NOMBRE	FIRMA
Alejo Navona	<i>Alejo Navona</i>
Eugenio Perez N	<i>Eugenio Perez N</i>
Fabida Marcara Anza	<i>Fabida Marcara Anza</i>
Isidoro Escoba Arzuaga	<i>Isidoro Escoba Arzuaga</i>
Angelino Barrios	<i>Angelino Barrios</i>
Felipe Cortes Castillo	<i>Felipe Cortes Castillo</i>
Roberto Diaz Pizar	<i>Roberto Diaz Pizar</i>
Irma Sotomayor	<i>Irma Sotomayor</i>



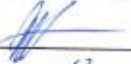
731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan
Morelos, México, CP. 52810

**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Marco Alberto Montoso C.	
Daniel Soberano M	
Leandro Torco A	
Victor Hugo Villalva Hernandez	
Modesta Bravo Venado	
SANTOS ARENAS ROJAS	
BERNARDINA PEREZ MONTES	X
Martine Maya Rubiles	
Andrea Maya Ropel	
Yaneli Estrada Rodriguez	
Maryilda Castellanos	

731 35 70384
735 248 88 50

concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Piazza Principal s/n, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP 52810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

NOMBRE	FIRMA
Alejandro Soriano Rendón	
Everardo Lopez Lavigne	
Carlos Vargas Maza	



731 35 703 84
735 248 88 60



concejomunicipalhueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx



Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



**PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA
"COMISION ELECTORAL" DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL MUNICIPIO
INDIGENA DE HUEYAPAN, 2024.**

MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MOR. 21 DE JULIO DEL 2024

Miguel Perez Arenas Jefe de manzana de San Felipe

NOMBRE	FIRMA
MARIO Huertas Gonzalo	<i>MARIO</i>
Arturo Gonzales	



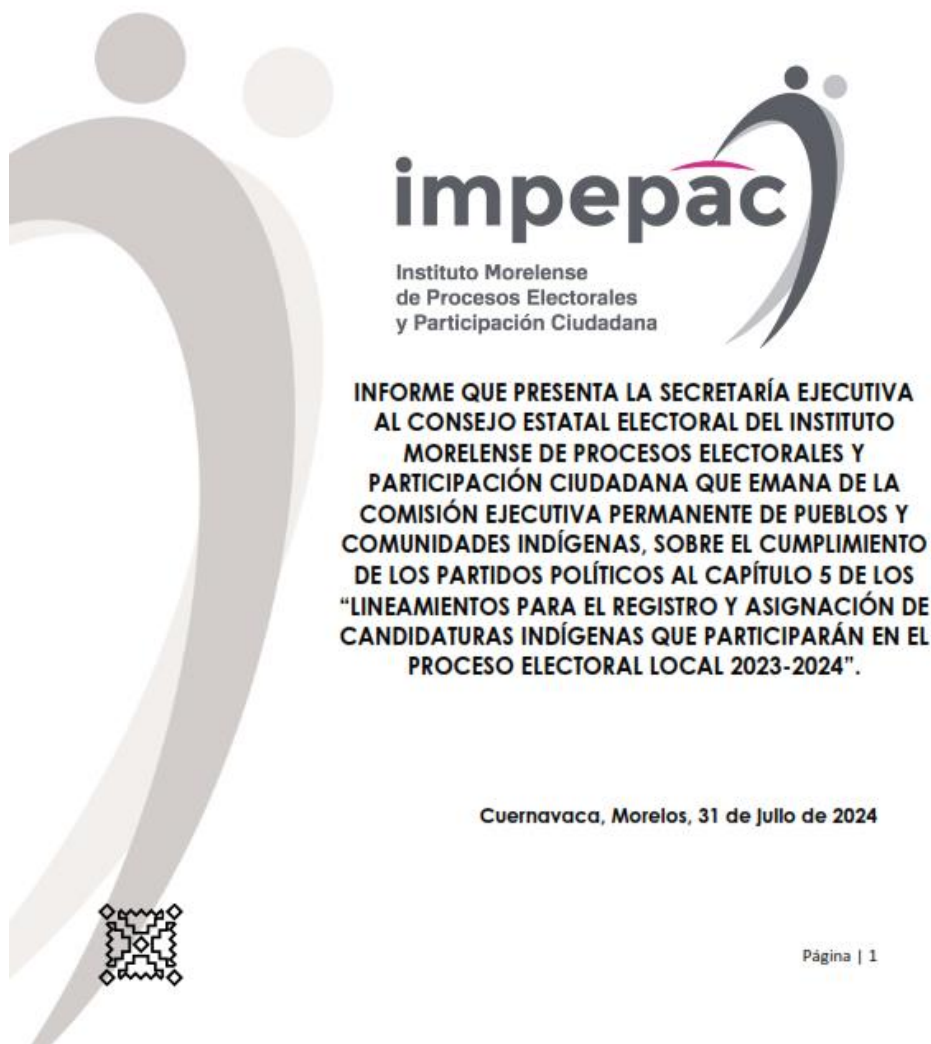
731 35 703 84
735 248 88 50

concejomunicipalihueyapan@gmail.com
www.hueyapanmorelos.gob.mx

Plaza Principal S/N, Centro, Hueyapan,
Morelos, México, CP. 62810



INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CAPÍTULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS INDÍGENAS, QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 7 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS DE ESTE DÍA 31 DE JULIO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE.**



Contenido

1. Antecedentes	3
2. Oficios IMPEPAC/SE/MGCP/4101-1/2024 al IMPEPAC/SE/MGCP/4101-12/2024	5
2.1 Partido Acción Nacional	6
2.2 Partido Revolucionario Institucional	8
2.3 Partido de la Revolución Democrática	10
2.4 Partido del Trabajo	12
2.5 Partido Movimiento Ciudadano	14
2.6 Partido Morena	16
2.7 Partido Nueva Alianza Morelos	18
2.8 Partido Encuentro Solidario Morelos	20
2.9 Partido Movimiento Alternativa Social	22
2.10 Partido Morelos Progresista	24
2.11 Partido Redes Sociales Progresistas Morelos	26
3. Respuestas de los Partidos Políticos	28
3.1 Partido Morena	28
3.2 Partido Morelos Progresista	30
3.3 Partido Movimiento Ciudadano	30



1. Antecedentes.

En fecha 21 de noviembre del año 2023, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023, se aprobaron los "Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos".

El artículo 30 de los mismos, establece lo siguiente:

Artículo 30. *A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.*

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante los oficios **IMPEPAC/SE/MGCP/1880-1/2024** al **IMPEPAC/SE/MGCP/1880-12/2024**, realizó el exhorto correspondiente a los Partidos Políticos con registro local en el Estado de Morelos, para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizaran por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

En la misma tesitura, en el capítulo 5 de los lineamientos de referencia radican diversas acciones para que los Partidos Políticos, de optar por lo previsto en la ley, estuvieran en condiciones de atender lo anterior:

- a) *En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;¹*
- b) *Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizaron acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva*

¹ Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas Indígenas



permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas;²

- c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes;³

- e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitado, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁴

Es por ello que, en seguimiento a las actividades para garantizar el cumplimiento de lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas para solicitar a los Partidos Políticos el informe correspondiente.

² Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

³ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁴ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas



2. Oficios IMPEPAC/SE/MGCP/4101-1/2024 al IMPEPAC/SE/MGCP/4101-12/2024

En fecha 5 de julio del año 2024 se remitieron vía correo electrónico los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/4101-1/2024 al IMPEPAC/SE/MGCP/4101-12/2024, signados por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, dirigidos a los Representantes de los Partidos Políticos con registro local ante este Organismo Electoral, a través de los cuales, en términos de lo establecido en los "Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos", se les requirió el informe y la evidencia correspondiente en cumplimiento a los lineamientos citados.

Aunado a lo anterior, en fechas posteriores se hicieron llegar los mismos oficios de manera física en las oficinas de cada uno de los partidos Políticos a Excepción del Partido Verde Ecologista de México, en virtud de que no fue posible notificar el oficio correspondiente de manera física, sin embargo el partido ya cuenta con el oficio de manera electrónica, no obstante se continua en comunicación con la representante del partido para poder notificar el oficio físicamente.

Derivado de lo anterior, a continuación se adjuntan los acuses de recibido de los oficios notificados a los representantes de los Partidos Políticos:



2.1 Partido Acción Nacional



Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-1/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024.

LIC. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

LIC. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

P R E S E N T E

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Marius González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas.²
- Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizarán acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia TSM-JDC-143/2024.
² Artículo 22 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

Institute of Technology
 1000 Technology Avenue
 Boston, MA 02126

- La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.⁴

- Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Atentamente Imepac
Instituto Mexicano de Epidemiología y Promoción de la Salud

Author / Email	C. RHOADS on 2016-07-07 10:42:01
Subject	P. and J. and how A. can be better

- ³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de condonaciones indígenas
⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de condonaciones indígenas
⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de condonaciones indígenas

Teléfono: 977 562 42 00 Dirección: Calle Doctor al 3 Cuilapan, Guatemala, México Web: www.meped.org

2.2 Partido Revolucionario Institucional

97

impepac
Instituto Mexicano
de Promoción y
Defensa de los
Derechos Indígenas

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-2/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los
Lineamientos para el registro y asignación de
candidaturas indígenas que participarán en el
proceso electoral 2023-2024.

C. DANIEL ACOSTA GERVACIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
IMPEPAC

*Remita original
Daniel Acosta Gervacio
05/Julio/2024.
JOSÉ MRS.*

C. JONATHAN EFREN MÁRQUEZ GODÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

P R E S E N T E

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en
D. Maniur González Clandi Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este
Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y
V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y
asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-
2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado
e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo
IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al
inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en
los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus
propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena
predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Bectoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1860/2024,
realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los
municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus
propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados
lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje
incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas².
- Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que
realizaran acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua
náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los
consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas
electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva
permanente de Pueblos y Comunidades indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción,
con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCM-JDC-183/2024.
² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas;³

- c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes;⁴

- e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitada, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl;⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

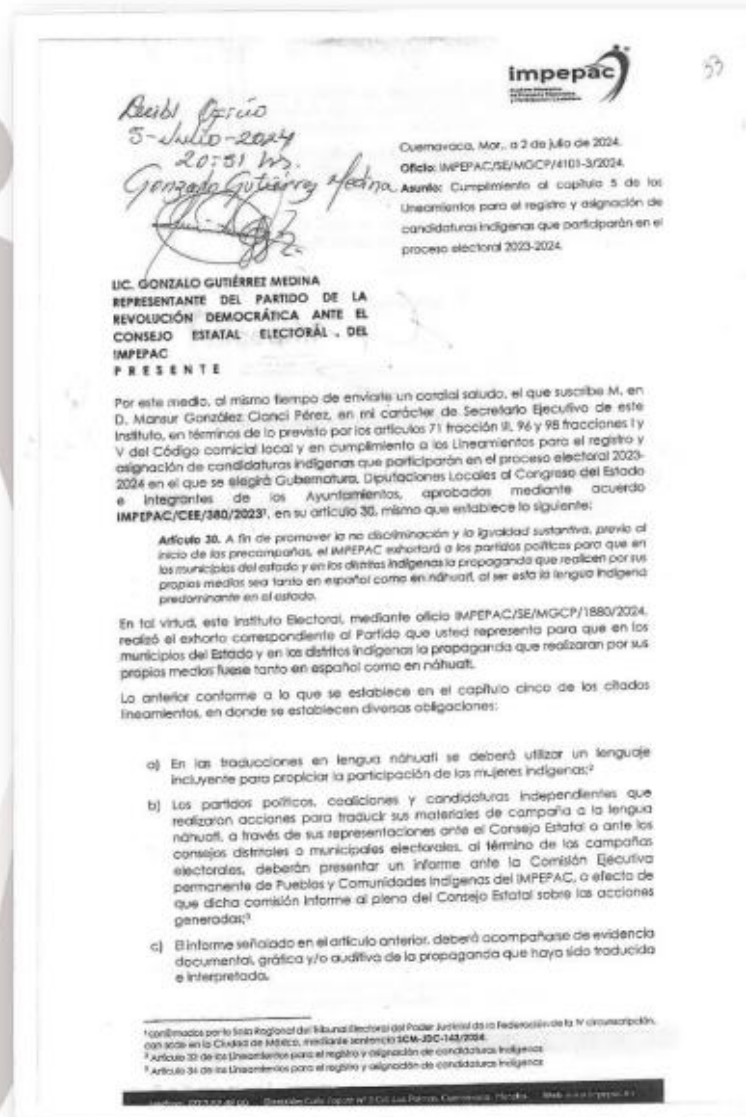
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

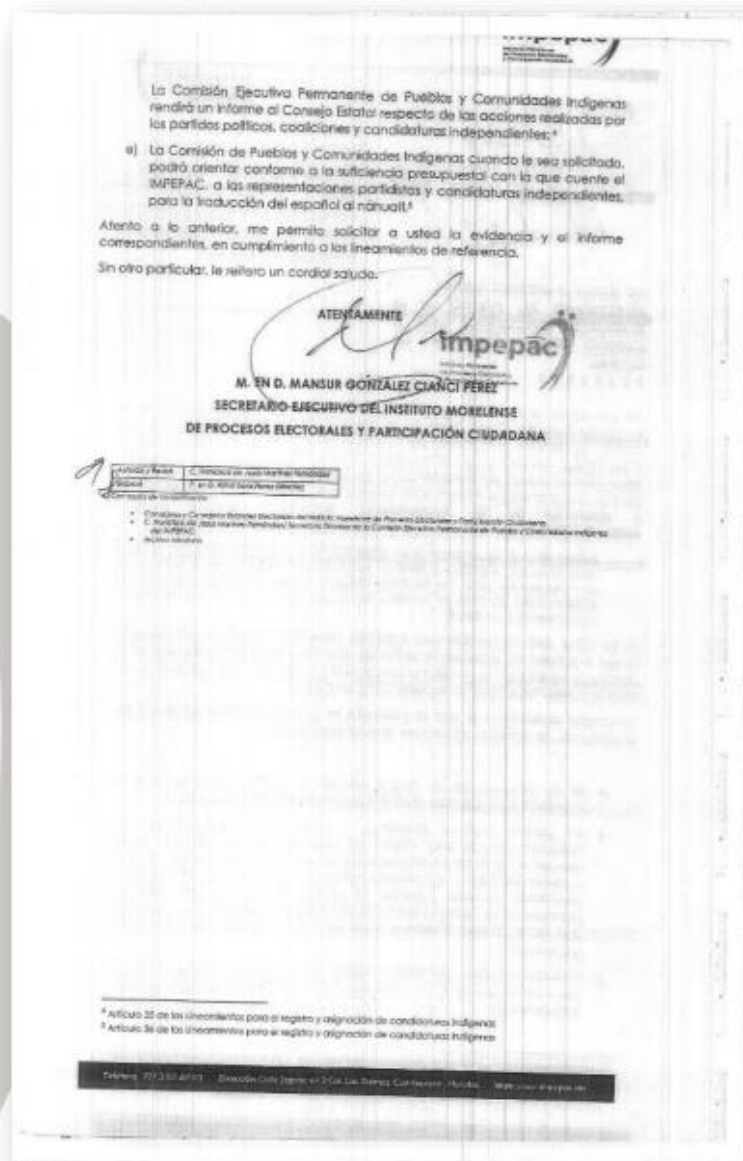
Remite a:	C. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
Remite a:	C. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

1. Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Electoral y Participación Ciudadana.
2. Función de Audiencia Pública del Instituto Electoral y Participación Ciudadana.
3. Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
4. Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
5. Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

2.3 Partido de la Revolución Democrática





2.4 Partido del Trabajo

Impepac
Instituto Electoral y de Procesos de Certificación
del Poder Judicial

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-4/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los
lineamientos para el registro y asignación de
candidaturas indígenas en los municipios del
proceso electoral 2023-2024.

C. TANIA VALENTINA RODRIGUEZ RUIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO ANTE EL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL DEL IMPEPAC

C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en
D. Mansur González Clancé Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este
Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y
V del Código comicial local y en cumplimiento a los lineamientos para el registro y
asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-
2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado
e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo
IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al
inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en
los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus
propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena
predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024,
realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los
municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus
propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados
lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- a) En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje
incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;²
- b) Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que
realizaron acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua
náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los
consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas
electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva
permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción,
con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SEM-JDC-143/2024.

² Artículo 12 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Teléfono: 01(777) 934 2000 — Dirección: Cd. Cuernavaca, Aduana, Las Ramas, Cuernavaca, Morelos — Web: www.impepac.mx



que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.³

c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitado, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁴

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Excmo. y Fecho	C. Patricia de Jesús Hernández Hernández
Excmo.	R. en C. Alex José Flores Sánchez

Se copia al expediente:

- Comisión y Consejo Estatal de Pueblos y Comunidades Indígenas de México
- C. Patricia de Jesús Hernández Hernández, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas de IMPEPAC
- Archivo Histórico

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Teléfono: 077 250 4000 Dirección: Calle Juárez #13 Cd. La Paz, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.gob.mx

2.5 Partido Movimiento Ciudadano

Thania Priscila Jiménez Ramos
8 de Julio 2024
Recibido: 14:55

RECIBIDO

C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
IMPEPAC

impepac
Instituto Mexicano de
Procesos Electorales

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-6/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los
Lineamientos para el registro y asignación de
candidaturas indígenas que participarán en el
proceso electoral 2023-2024.

C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarse un cordial saludo, el que suscribe M. en
D. Manuél González Cienfuegos, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este
Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y
V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y
asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-
2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado
e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo
IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al
inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en
los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus
propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena
predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024,
realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los
municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus
propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados
lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- a) En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje
incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas.²
- b) Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que
realizaron acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua
náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los
consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas
electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva
permanente de Pueblos y Comunidades indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹Aprobados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción,
con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCM-VR-143/2024.

² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas



que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.³

c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.⁴

e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando la sea solicitada, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atendido a favor	C. Mansur González Cianci Pérez
Atendido	2 años, 4 meses y 10 días

Comunidad de conocimiento:

- Colección y Conservación de Documentos del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- C. Mansur González Cianci Pérez/ Secretario Ejecutivo del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Archivo personal

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Teléfono: 01722 612 41 00 - Dirección: Calle Zócalo #133 Col. La Perla, Cuernavaca, Morelos - Web: www.impepac.mx

2.6 Partido Morena



que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.³

- c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.⁴

- e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitada, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.



M. EN D. MÁNSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Destinatario y Remite	C. Presidente del Consejo Estatal
Asunto	P. en D. Alma Rosa Pérez Sánchez

En su lugar de conocimiento

- Presidente y Consejeros Activistas (Secretaría del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana)
- C. Presidente del Consejo Estatal (Secretaría del Consejo Estatal)
- C. Presidente del Comité de Vigilancia (Secretaría del Comité de Vigilancia)
- Archivo IMPEPAC

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

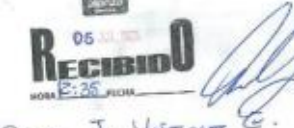
⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

2.7 Partido Nueva Alianza Morelos


Cuerpo Estatal de Promoción y Fomento a la Participación Ciudadana

RECIBIDO
06 JUL 2024
HORA 12:25 FECHA


Oscar J. Vázquez

MTRA. KENIA LUGO DELGADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS ANTE EL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL IMEPAC

C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Cianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gubernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizaron por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- a) En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;²
- b) Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizaron acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV Circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencias 85M-REC-148/2024.

² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

Teléfono: 777 1 52 40 121 - Dirección: Calle Tzuculal 254, Col. Centro, San Juan de los Ríos, 77700 San Juan de los Ríos, Yucatán



2.8 Partido Encuentro Solidario Morelos

impepac
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-9/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024.

*Recibido: 02 Julio 24
Eligible: [Firma]*

C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS ANTE EL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

ING. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Clandi Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción III, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl; al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;²
- Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizarán acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Tercera Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV Circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCN-IEC-143/2024.
² Artículo 30 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Teléfono: 551 502 42 00 - Correo Electrónico: info@impepac.mx - Web: www.impepac.mx



que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.²

- c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes;⁴

- e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitada, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y al informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIÁNCI PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atestado en Morelia, C. Morelia a 07 de Julio del 2024.
Firma: M. En D. Mansur González Ciánci Pérez

Con copia de conocimiento:

- Colección y Colección de los Decretos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- C. Presidente de Justicia Morelia (Secretaría Morelia de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas)
- Archivo más reciente

² Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

2.9 Partido Movimiento Alternativa Social



Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-10/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024.

C. FERNANDO GUTIERRES NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL ANTE
EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL
IMPEPAC



LIC. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZIETA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Clandi Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de las Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previa al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas².
- Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizaran acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹Correspondiente por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCM-JSC-143/2024.
² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Sección: 4101-10/2024 - Dirección: Dpto. General de Asesoría Legal, Cuernavaca, Morelos - Web: www.impepac.gob.mx



que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.³

c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfica y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.⁴

e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitado, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autuado y Seres	C. Funcionario de esta instancia territorial
Problema	En el C. de la Administración Local

C. Funcionario de esta instancia territorial

- Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
- C. Funcionario de esta instancia territorial/Secretaría de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC.
- Ante la instancia.

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

Teléfono: 777 2121 40 00 - Dirección: Calle Zedillo 441 Col. La Palmita, Cuernavaca, Morelos - Sitio web: www.impepac.mx

2.10 Partido Morelos Progresista

Remite Notificación
Elena Ávila Anzures
9/09/24 10:15 AM

impepac
Instituto Mexicano de Promoción y Asesoría Política

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-11/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024.

LIC. ELENA ÁVILA ANZURES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESISTA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

C. ADRIÁN ARIZA CUELLAR
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESISTA

PRESENTE

Por este medio, al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Clanal Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el esborro correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;²
- Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realizarán acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Registral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCW-JDC-143/2024.
² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas

Registro 1923354-MOR - Partido Morelos Progresista en el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC - 09/09/2024





que dicha comisión informe al pleno del Consejo Estatal sobre las acciones generadas.³

c) El informe señalado en el artículo anterior, deberá acompañarse de evidencia documental, gráfico y/o auditiva de la propaganda que haya sido traducida e interpretada.

La Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas rendirá un informe al Consejo Estatal respecto de las acciones realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.⁴

e) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas cuando le sea solicitado, podrá orientar conforme a la suficiencia presupuestal con la que cuente el IMPEPAC, a las representaciones partidistas y candidaturas independientes, para la traducción del español al náhuatl.⁵

Atento a lo anterior, me permito solicitar a usted la evidencia y el informe correspondientes, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido y devuelto **C. Patricia de las Mercedes Hernández**
Entrega **6 de 20 Julio 2024 (hora)**

En copia de:

- Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas
- Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
- Comisión de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Comisión de Participación Ciudadana

³ Artículo 34 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁴ Artículo 35 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.
⁵ Artículo 36 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

Teléfono: 777 752 42 00 Dirección: Calle Juárez # 3 Col. Los Jardines, Cuernavaca, México Web: www.impepac.mor

2.11 Partido Redes Sociales Progresistas Morelos

Impepac
INSTITUTO MORELANO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

Recibido Oficio
8/Julio/2024
3:21 PM No. 1234567890

Cuernavaca, Mor., a 2 de julio de 2024.
Oficio: IMPEPAC/SE/MGCP/4101-12/2024.
Asunto: Cumplimiento al capítulo 5 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024.

LIC. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

LIC. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

P R E S E N T E

Por este medio, al mismo tiempo de enviarte un cordial saludo, el que suscribe M. en D. Mansur González Gianci Pérez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este Instituto, en términos de lo previsto por los artículos 71 fracción II, 96 y 98 fracciones I y V del Código electoral local y en cumplimiento a los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral 2023-2024 en el que se elegirá Gobernatura, Diputaciones Locales al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023¹, en su artículo 30, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 30. A fin de promover la no discriminación y la igualdad sustantiva, previo al inicio de las precampañas, el IMPEPAC exhortará a los partidos políticos para que en los municipios del estado y en los distritos indígenas la propaganda que realicen por sus propios medios sea tanto en español como en náhuatl, al ser esta la lengua indígena predominante en el estado.

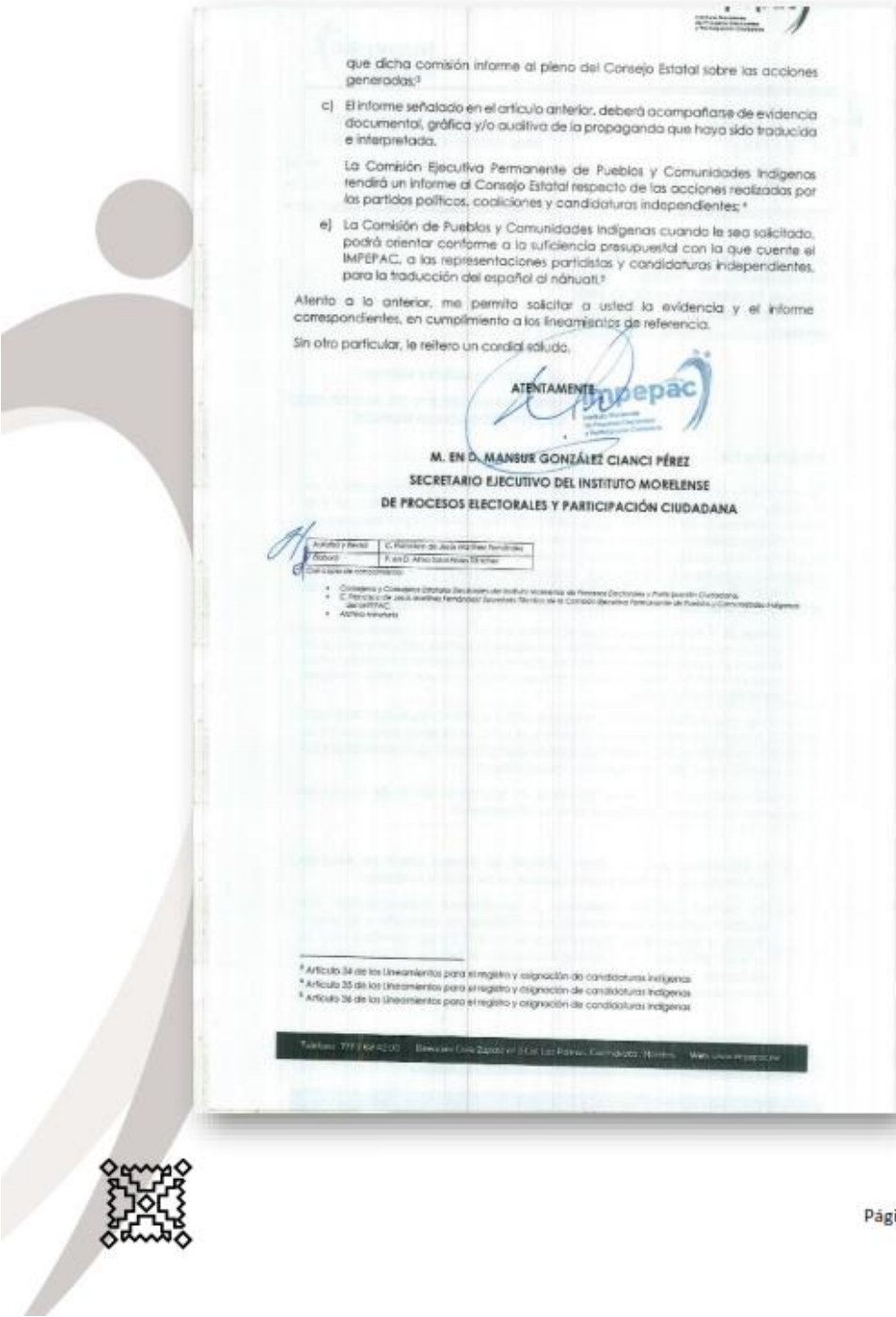
En tal virtud, este Instituto Electoral, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, realizó el exhorto correspondiente al Partido que usted representa para que en los municipios del Estado y en los distritos indígenas la propaganda que realizarán por sus propios medios fuese tanto en español como en náhuatl.

Lo anterior conforme a lo que se establece en el capítulo cinco de los citados Lineamientos, en donde se establecen diversas obligaciones:

- a) En las traducciones en lengua náhuatl se deberá utilizar un lenguaje incluyente para propiciar la participación de las mujeres indígenas;²
- b) Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que realicen acciones para traducir sus materiales de campaña a la lengua náhuatl, a través de sus representaciones ante el Consejo Estatal o ante los consejos distritales o municipales electorales, al término de las campañas electorales, deberán presentar un informe ante la Comisión Ejecutiva permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas del IMPEPAC, a efecto de

¹ Confirmados por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la IV circunscripción, con sede en la Ciudad de México, mediante sentencia SCN-JRC-143/2024.
² Artículo 32 de los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas.

Revisado: 07/07/2024 - Remisión para Zapata en: 3 de Julio del 2024, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx



3. Respuestas de los Partidos Políticos.

En respuesta a estos oficios, a la fecha del presente informe, se han recibido las siguientes respuestas:

3.1 Partido Morena

Mediante escrito de fecha 8 de julio de 2024, recibido el 9 de julio de 2024 vía correo electrónico, con el número de folio 007594, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, Mtro. Mansur González Cianci Pérez, se informa lo siguiente:

El partido político Morena realizó la postulación de candidatos a diputación local en dos de los tres distritos indígenas en el estado de Morelos (distrito III con cabecera en Tlayacapan y distrito IV con cabecera en Tetela del Volcán).

Respecto de la candidatura postulada se informa que se generó material gráfico, siendo este el siguiente:





Por cuanto a la candidatura postulada en el distrito IV, menciona que durante sus eventos y reuniones de campaña se realizaba la comunicación directa con las personas en español y en lengua náhuatl, remitiendo un link en el cual se puede ver un video de lo mencionado.

Asimismo, los flyers difundidos en redes sociales y parte del material didáctico impreso difundido como propaganda electoral de la candidata se realizó en español y con algunas frases en náhuatl, como se muestra a continuación:



3.2 Partido Morelos Progresista

Mediante oficio de fecha 9 de julio de 2024, recibido vía correo electrónico en la misma data, con el número de folio 007578, signado por la representante propietaria del Partido Político, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, M. en D. Mansur González Cianci Pérez se informa lo siguiente:

En contestación al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1880/2024, se hace de su conocimiento que el partido político no participó en municipios indígenas con candidaturas, por tal motivo es que no fue necesario publicar algún tipo de propaganda con traducción.

3.3 Partido Movimiento Ciudadano

Mediante oficio de fecha 11 de julio de 2024, recibido vía correo electrónico el 12 de julio de 2024, con el número de folio 007677, signado por el representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, M. en D. Mansur González Cianci Pérez se informa lo siguiente:

Acciones Implementadas por Movimiento Ciudadano

Publicación de Imágenes en Redes Sociales en Náhuatl

En cumplimiento a los Lineamientos establecidos, el área de Comunicación Social de Movimiento Ciudadano Morelos tradujo y publicó imágenes en náhuatl principalmente en la Red Social Facebook. Esta acción se realizó con el objetivo de asegurar la difusión amplia y accesible de la información electoral entre las comunidades indígenas, aprovechando la penetración de las redes sociales en el Estado y su potencial para llegar a una audiencia más amplia y diversa.

Resultados:

Imágenes traducidas y publicadas: 3

Plataformas utilizadas: Facebook



Alcance estimado: 12,000 usuarios de redes sociales siguiendo la

Página Oficial de Movimiento Ciudadano Morelos, bajo la url:

<https://www.facebook.com/MovCiudadanoMor>

La estrategia de utilizar redes sociales permitió una difusión efectiva y eficiente de la información, alcanzando a un número significativo de personas en el Estado de Morelos y, por consecuencia, en las comunidades indígenas.

La publicación de contenido en náhuatl no solo facilitó la comprensión de la propaganda electoral, sino que también fomentó un sentido de inclusión y reconocimiento cultural entre los miembros de estas comunidades.

Fortalecimiento de la Mujer Indígena en la Vida Democrática

El partido reconoció la importancia de empoderar a las mujeres indígenas para que participen activamente en la vida democrática del estado de Morelos. Con este objetivo, se implementaron una serie de acciones destinadas a promover su inclusión y fortalecer su voz en el proceso electoral.

Acciones Implementadas:

Inclusión de mensaje en Náhuatl dirigido a las mujeres indígenas Morelenses y su importancia en nuestro Estado

- Descripción: Traducción de materiales electorales al náhuatl, con un enfoque particular en la trascendencia histórica de las mujeres en nuestro Estado
- Plataformas utilizadas: Red social Facebook

Publicación de Imágenes y Contenidos Visuales:

Descripción: Creación y publicación de propaganda en redes sociales que destacan el papel de la mujer indígena en la democracia y promueven su participación activa.



Evidencia Fotográfica de Publicaciones en Redes Sociales



Traducción de las imágenes publicadas por el partido en redes sociales:

ESPAÑOL	NAHUATL
1. Este 2 de Junio, vota por Movimiento Ciudadano	1. Ipan ome tonale itech chikoasen mestle ,xivotaro Movimiento Ciudadano.
2. Este 2 de Junio, vota por Jessica Ortega, Gobernadora de Morelos	2. Ipan ome tonale itech chikoasen mestle ,xivotaro pampa Jessica Ortega, Teyekanke Ipan Morelos
3. Respetamos mucho a las mujeres, quienes realizan un trabajo invaluable, especialmente en la tierra de Morelos	3. Tikintlakaitah nin siwameh, pampa kuale tekichiwah, Ipan nin tlachantle Morelos
4. Por un Morelos mejor	4. Pampa kache kuale Morelos
5. Es tiempo de mujeres	5. Axkan tiyaweh siwameh

